

## Contenido

Carta.....	1
<b>Balance General</b> .....	2
<b>Balance General</b> .....	3
<b>Estado de Resultado</b> .....	4
<b>Estado de Flujo de Efectivo</b> .....	5
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b> .....	6
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	7
NOTA N° 1 DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO ...	7
NOTA N° 2 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES.....	7
NOTA N° 3 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	9
NOTA N° 4 UNIDAD MEDIDA .....	13
NOTA N° 5 PERÍODO CONTABLE.....	13
NOTA N° 6 PLAZO PARA ANULACIÓN DE CHEQUES.....	13
NOTA N° 7 INGRESOS .....	13
NOTA N° 8 EGRESOS .....	15
NOTA N° 9 SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DEL PERÍODO .....	15
NOTA N° 10 CAJA Y BANCOS FONDOS FIJOS .....	15
NOTA N° 11 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO .....	16
NOTA N° 12 PREVISIÓN COBRANZA DUDOSA .....	19
NOTA N° 13 INVENTARIO.....	20
NOTA N° 14 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....	21
NOTA N° 15 CARTAS DE CRÉDITO .....	22
NOTA N° 16 DEPÓSITOS EN GARANTÍAS POR SERVICIOS PÚBLICOS .....	23
NOTA N° 17 ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	24
NOTA N° 18 PASIVO CORRIENTE.....	30
NOTA N° 19 RESULTADOS (SUPERÁVIT/DÉFICIT) ACUMULADOS .....	37
NOTA N° 20 RESULTADOS (SUPERÁVIT/DÉFICIT) DEL PERÍODO .....	38
NOTA N° 21 HACIENDA PÚBLICA.....	38
NOTA N° 22 RESERVA POR REVALUACIÓN.....	38
NOTA N° 23 AJUSTE DE SUPERÁVIT ACUMULADO .....	39
NOTA N° 24 MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO.....	39
NOTA N° 25 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS .....	40
NOTA N° 26 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.....	41
NOTA N° 27 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.....	41
NOTA N° 28 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS .....	42
NOTA N° 29 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	42
NOTA N° 30 REMUNERACIONES.....	43
NOTA N° 31 SERVICIOS .....	43
NOTA N° 32 MATERIALES Y SUMINISTROS.....	44
NOTA N° 33 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	44
NOTA N° 34 GASTO POR DEPRECIACIÓN .....	44
NOTA N° 35 GASTO POR INCOBRABLES .....	45
NOTA N° 36 OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS .....	46
NOTA N° 37 REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA .....	46
NOTA N° 38 SOBRE LOS FORMATOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	47
NOTA N° 39 PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA .....	47
NOTA N° 40 CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS Y ACREEDORAS .....	47
NOTA N° 41 BOLETAS DE CITACIÓN IMPUGNADAS .....	48
NOTA N° 42 CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SIBINET Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL COSEVI. GABY.....	48
NOTA N° 43 ANÁLISIS FINANCIERO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) .....	51

Balance General - Vertical .....	53
Balance General - Vertical .....	54
Estado de Resultados - Vertical.....	55
Balance General – Horizontal .....	60
Estado de Resultado - Horizontal.....	61
CUADROS AUXILIARES .....	62
Balance General .....	63
Balance General .....	65
Estado Resultado.....	66
Estado del Flujo de Efectivo.....	67
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	69
Auxiliar de Bancos .....	70
Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.) .....	71
Auxiliar de Inversiones Corto Plazo (C.P.) .....	72
Auxiliar de Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.).....	73
Auxiliar de Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.).....	74
Auxiliar de Préstamos .....	75
Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes .....	76
Auxiliar de Adquisición de Valores .....	77
Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.) .....	78
Auxiliar de Retenciones por Pagar .....	79
Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo .....	80
Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo (L.P.).....	81
Auxiliar de Endeudamiento Largo Plazo No Corriente .....	82
Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas .....	83
Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas .....	84
Bienes Duraderos Bienes Preexistentes.....	85
Bienes Duraderos Depreciación.....	86
Auxiliar de Otros Activos Financieros.....	87
Auxiliar de Bienes Duraderos – Maquinaria, Equipo y Mobiliario .....	88
Auxiliar de Bienes Duraderos.....	89
Construcciones, Adiciones y Mejoras.....	89
Auxiliar de Procesos Judiciales (Demandado) .....	90
Auxiliar de Procesos Judiciales (Actor).....	91

23 de enero del 2017  
DC-026-2016

**Licenciado  
Sergio Valerio Rojas,  
Consejo de Seguridad Vial**

Estimado Señor:

Adjunto a la presente los Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, para su análisis y si bien lo tiene presentarlo ante la Directora Ejecutiva de este Consejo, para su respectiva información.

Atentamente,

---

**Licda. Mireys Delgado Umaña  
Departamento de Contabilidad**

Archivo-Consecutivo

**Balance General**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

<b>Activo</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Caja Bancos Fondos Fijos	<b>10</b>	¢28,000.00	¢28,000.00
Bancos	<b>10</b>	32,545,704.25	25,209,668.97
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	<b>11</b>	30,572,943.83	25,630,805.49
Previsión Cobranza Dudosa	<b>12</b>	-10,313,513.47	-10,934,966.01
Inventario	<b>13</b>	352,935.75	248,913.21
Gastos Pagados Por Anticipado	<b>14</b>	21,755.60	51,874.01
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>¢53,207,825.97</b>	<b>¢40,234,295.66</b>
<b>Activo Financiero</b>			
Cartas De Crédito	<b>15</b>	¢594,432.90	¢855,188.27
Depósitos En Garantías Por Servicios Públicos	<b>16</b>	4,228.19	4,228.19
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>¢598,661.09</b>	<b>¢859,416.46</b>
<b>Activos No Financieros</b>			
<b>Bienes Duraderos</b>			
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	<b>17</b>	¢14,553,649.99	¢12,977,573.12
Menos: Depreciación Acumulada	<b>17</b>	-7,539,494.66	-6,561,423.50
Terrenos	<b>17</b>	4,003,033.09	4,003,033.09
Edificios	<b>17</b>	5,749,996.49	4,804,847.62
Menos: Depreciación Acumulada	<b>17</b>	-1,176,134.20	-987,491.60
Obras En Proceso	<b>17</b>	983,035.18	1,690,795.58
<b>Total Bienes Duraderos</b>		<b>¢16,574,085.88</b>	<b>¢15,927,334.31</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>			
Piezas Y Obras De Colección	<b>17</b>	¢1,200.00	¢1,200.00
<b>Total Bienes Duraderos Diversos</b>		<b>¢1,200.00</b>	<b>¢1,200.00</b>
<b>Bienes De Uso Público</b>			
Dispositivos De Seguridad Vial Y Otros	<b>17</b>	¢5,230,163.59	¢2,415,705.83
<b>Total De Bienes De Uso Público</b>		<b>¢5,230,163.59</b>	<b>¢2,415,705.83</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>¢22,404,110.57</b>	<b>¢19,203,656.60</b>
<b>Total Activos</b>		<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Balance General**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

<b>Pasivo Y Patrimonio</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas Por Pagar	<b>18</b>	¢1,069,728.89	¢944,934.61
Gastos Acumulados	<b>18</b>	20,827.70	302.56
Retenciones Por Pagar	<b>18</b>	252,160.78	240,324.41
Provisiones	<b>18</b>	0.00	3,100.33
Cuentas Por Pagar Empleados	<b>18</b>	425,334.82	418,614.61
Cuentas Por Pagar Instituciones Publicas	<b>18</b>	331,911.09	314,946.26
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>
<b>Patrimonio</b>			
Resultado (Superávit/Déficit) Acumulado	<b>19</b>	¢44,577,963.92	¢43,441,889.89
Resultado (Superávit/Déficit) Del Periodo	<b>20</b>	15,378,555.71	518,385.97
Hacienda Pública	<b>21</b>	12,401,891.91	12,401,891.91
Reserva Por Revaluación	<b>22</b>	1,153,561.71	1,153,561.71
<b>Total Patrimonio</b>		<b>¢73,511,973.26</b>	<b>¢57,515,729.48</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>		<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Estado de Resultado**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Multas Por Infracciones A La Ley Tránsito	<b>24</b>	¢13,099,472.76	¢9,616,529.12
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	<b>25</b>	1,725,772.69	1,083,491.60
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	<b>26</b>	1,748,045.00	1,696,480.00
Venta Bienes Y Servicios	<b>27</b>	210,477.11	54,145.01
Transferencias Corrientes De Int. Públicas F.	<b>28</b>	16,168,983.04	5,368,208.38
Otros Ingresos No Tributarios	<b>29</b>	1,340,749.84	2,237,359.20
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>¢34,293,500.44</b>	<b>¢20,056,213.32</b>
<b>Gastos Corrientes</b>			
Remuneraciones	<b>30</b>	¢6,430,448.80	¢6,210,874.63
Servicios	<b>31</b>	4,322,745.50	4,821,325.66
Materiales Y Suministros	<b>32</b>	1,590,893.54	1,423,075.60
Transferencias Corrientes	<b>33</b>	3,678,352.69	3,004,801.50
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>¢16,022,440.54</b>	<b>¢15,460,077.39</b>
<b>Otros Gastos</b>			
Gasto Por Depreciación	<b>34</b>	¢1,874,829.72	¢1,755,883.27
Gasto Por Incobrables	<b>35</b>	0.00	615,526.91
Otros Gastos Y Resultados Negativos	<b>36</b>	1,017,674.46	1,706,339.78
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>¢2,892,504.19</b>	<b>¢4,077,749.97</b>
<b>Total De Gastos</b>		<b>¢18,914,944.73</b>	<b>¢19,537,827.35</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>		<b>¢15,378,555.71</b>	<b>¢518,385.97</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

Estado de Flujo de Efectivo  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

	<i>Período Económico</i>	
	2016	2015
<b>A. Actividades de Operación</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Cobro de Ingresos Tributarios	¢ 7,935,819,27	¢ 5,815,233,26
Cobro de Derechos y Traspasos	3,473,200,83	2,779,862,42
Venta de Bienes y Servicios	210,792,94	54,891,39
Transferencias Corrientes Recibidas	15,190,462,54	12,659,093,19
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	1,098,596,10	773,303,62
Otros Cobros	263,096,94	275,568,07
Diferencias Tipo de Cambio	87,479,75	77,483,96
<b>Total Entrada de Efectivo</b>	<b>¢ 28,259,448,36</b>	<b>¢ 22,435,435,90</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Pago de Remuneraciones	¢ 6,592,317,63	¢ 6,286,951,63
Pago a Proveedores y Acreedores	6,684,157,42	5,857,222,00
Transferencias Corrientes Entregadas	3,124,887,28	3,107,773,44
Intereses, Comisiones y Multas	165,613,64	146,468,90
Diferencia de tipo de cambio	10,158,09	93,759,77
Otros Pagos	301,735,39	355,198,73
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>¢ 16,878,869,45</b>	<b>¢ 15,847,374,47</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación</b>	<b>¢ 11,380,578,91</b>	<b>¢ 6,588,061,42</b>
<b>B. Actividades de Inversión</b>		
<b>Salidas de Efectivo</b>		
Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	¢ 2,642,291,96	¢ 1,377,749,67
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras	1,402,251,67	2,342,373,68
Compra de Bienes	0.00	349,500,00
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>¢ 4,044,543,62</b>	<b>¢ 4,069,623,34</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión</b>	<b>¢ -4,044,543,62</b>	<b>¢ -4,069,623,34</b>
<b>D. Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo</b>	<b>¢ 7,336,035,29</b>	<b>¢ 2,518,438,08</b>
<b>E. Más: Saldo inicial de Caja</b>	<b>¢ 25,237,668,97</b>	<b>¢ 22,719,230,89</b>
<b>F. Igual: Saldo final de Caja</b>	<b>¢ 2,573,704,25</b>	<b>¢ 25,237,668,97</b>

**Nota:**

El método utilizado para el flujo de efectivo es el método directo, los datos son tomados de los registros contables y reflejan las entradas y salidas del efectivo.

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**31 de Diciembre del 2016**  
(En miles de colones)

	Notas	Hacienda Pública	Excedente de Revaluación	Reservas	Notas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al 31 de Diciembre 2015	23-24	₡13,555,453.62			21-22	₡43,960,275.86	₡57,515,729.48
Cambios en la Política Contable							
<b>Saldos</b>		₡13,555,453.62				₡43,960,275.86	₡57,515,729.48
Excedente de Revaluación		0.00					
Déficit en Revaluación de Propiedad		0.00					
Déficit en Revaluación de Inversiones							
Donaciones (Efectivo y Especie)		0.00					0.00
Ajuste de Superávit Acumulado					23	₡617,688.07	₡617,688.07
Ganancias y Pérdidas NO Reconocidas en el Estado de Resultados							
Superávit Neto del Ejercicio					20	₡15,378,555.10	₡15,378,555.10
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2016</b>	<b>21-22</b>	<b>₡13,555,453.62</b>				<b>₡59,956,519.64</b>	<b>₡73,511,973.26</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA N° 1 DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO**

Yo, Mireys Delgado Umaña como Jefe del Departamento de Contabilidad del Consejo de Seguridad Vial, declaro que los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de transacciones que son exigidos, por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según Decreto Ejecutivo No. 34460-H “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense” del 14 de febrero del 2008 y el No. 36961-H, “Modificación a los Decretos No. 34918 y 34460-H, así como a la directriz CN 004-2014 de fecha 02 de mayo de 2014, emitida por la Contabilidad Nacional.

### **NOTA N° 2 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES**

#### **a) ANTECEDENTES**

El Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) nace de un proyecto de Ley, expediente No. 8062, presentado a la Asamblea Legislativa, de conformidad con el acta No. 54 de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el día 20 de junio de 1978, en la cual se discutió dicho proyecto.

Mediante el artículo No. 4 de la Ley de Administración Vial, No. 6324, publicada en el alcance No 4 de la Gaceta No. 97 del 25 de mayo de 1979, que dice lo siguiente: “Créase el Consejo de Seguridad Vial como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual tendría independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia con número de cédula 3-007-061394-08”.

Con la ley de cita, se regula lo concerniente al tránsito de personas, vehículos y bienes en la red de caminos públicos, así como todos los aspectos de seguridad vial y de la contaminación ambiental causada por los vehículos automotores.

Para que el Consejo de Seguridad Vial pueda cumplir con su objetivo, se le da independencia en su funcionamiento administrativo y personería jurídica propia, a efectos que pueda desempeñarse más adecuadamente en la fijación de las políticas propias de su materia.

#### **b) LA MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

El Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados Inter -organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.

### c) VISIÓN

El Consejo de Seguridad Vial redefine su acción institucional en el año 2001, a efectos de adecuar parte de la estructura a la realidad imperante, producto del dinamismo que sufren actualmente las Instituciones Públicas.

De ahí que se plantea en la visión que el “Consejo de Seguridad Vial será reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo en la promoción de todas las acciones orientadas a la protección de los usuarios y del medio ambiente del sistema vial costarricense, favoreciendo el uso óptimo de tecnologías complementarias; así como de recursos materiales y financieros, potenciados por un grupo humano permanentemente capacitado y comprometido con la excelencia en el servicio”

### d) OBJETIVOS GENERALES

#### ➤ Rutina

Desarrollar, establecer y mantener políticas que garanticen el manejo óptimo de todos los recursos asignados a su gestión y de los proyectos de ejecución inter-organizacional en materia de seguridad vial.

#### ➤ Desarrollo

Promover, financiar y fiscalizar proyectos de ejecución inter-organizacional que integren componentes de infraestructura, tecnología, educación, salud y medio ambiente en pos del favorecimiento de una cultura de seguridad vial.

#### ➤ Coyuntural

Desarrollar una estructura física, tecnológica y humana que promueva la excelencia en el servicio y la satisfacción total del usuario.

Promover el uso de tecnología de punta en el desarrollo de la seguridad vial.

Diseñar, establecer y mantener programas permanentes de capacitación y actualización, (técnica, administrativa y de cultura organizacional) dirigidos al desarrollo personal del grupo humano que conforma la organización.

### e) MARCO LEGAL

El marco jurídico del Consejo de Seguridad Vial está constituido por el conjunto de normas y disposiciones de tipo legal y administrativo que regulan sus acciones en el campo de seguridad

vial. Como institución pública, el Consejo de Seguridad Vial está sometido a la vigilancia de la Contraloría General de la República y a las leyes que regulan su accionar.

#### **f) DOMICILIO**

La ubicación actual del Consejo de Seguridad Vial, es contiguo al Banco Nacional de Costa Rica, detrás del antiguo Taller Interministerial, La Uruca, San José, Costa Rica.

### **NOTA N° 3 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

Las políticas contables significativas observadas por el Consejo de Seguridad Vial se detallan a continuación:

#### **a) BASE DEL DEVENGO**

Los registros contables se realizan sobre la base devengada, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público Costarricense, ya que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no únicamente cuando se efectúa su pago o cobro.

#### **b) BANCOS**

La cuenta de Bancos está compuesta por cuentas de caja única de la Tesorería Nacional y cuentas corrientes en el Sistema Bancario Nacional, las mismas están autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No. 33950-H a la Gaceta No. 172, de viernes 7 de Setiembre del 2007).

Según Decreto Ejecutivo No. 33950-H en su artículo 1, menciona que la Tesorería Nacional es la encargada de la organización y el funcionamiento de la Caja Única del Estado (CCU), por lo que los fondos en efectivo mantenidos en esta cuenta, serán administrados por dicho ente.

Los saldos existentes en las CCU pertenecerán a la respectiva entidad participante. La Contabilidad Nacional deberá clasificar estos importes como pasivos en la contabilidad patrimonial del Gobierno Central y como activo en la contabilidad patrimonial de la entidad participante, esto según el capítulo IV artículo 9° del Reglamento de Caja Única.

La Tesorería Nacional en su rol de administrador, podrá utilizar los fondos depositados y no requeridos por las entidades participantes en la Caja Única, con el objetivo de realizar un manejo eficiente de los fondos que conforman la Caja Única. Para estos efectos la Tesorería Nacional deberá respetar la programación financiera elaborada y garantizar la disponibilidad del 100% de los recursos requeridos por las entidades participantes para las fechas programadas. Artículo 13 capítulo IV del Reglamento de Caja Única.

### **c) PREVISIÓN COBRANZA DUDOSA**

Con relación a la recomendación dada por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, en lo relativo a cambiar el método “Porcentaje Sobre el Saldo de las Cuentas por Cobrar”, que venía utilizando el COSEVI, por el método de “Antigüedad de Saldos”, una vez analizado el mismo, se procedió a partir del I trimestre del 2011 a registrar la cuenta que nos ocupa mediante el método de Antigüedad de Saldo, conforme a la información que suministra el Sistema de Infracciones mensualmente, a efectos de que la información que se revela este acorde con la realidad.

Por recomendación de la Auditoría Interna, a partir del primer trimestre del año 2014, se cambió el nombre de la cuenta “Estimación por Incobrables” a “Previsión Cobranza Dudosa”.

### **d) BIENES DURADEROS**

Los Bienes Duraderos lo conforman la maquinaria, equipo y mobiliario, terrenos y edificios, además de las obras en proceso. También lo componen los bienes duraderos diversos los cuales incluyen piezas y obras de colección y por último los bienes de uso público, los mismos se registran al costo de adquisición más todos los gastos incurridos en el período de adquisición o construcción para poner en funcionamiento el bien y se cancelan por la partida cinco. Todos los gastos de mantenimiento, para conservar el funcionamiento de los bienes duraderos se reconoce como un gasto del período.

Las obras en proceso se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, ya sea a bienes de uso público o edificios de oficinas y de atención al público.

Las obras en proceso se componen de puentes peatonales, sistemas de semáforos demarcaciones horizontales y edificios de oficinas y de atención al público.

Los bienes institucionales son controlados por la Unidad de Administración de Bienes y se regulan de acuerdo al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo No. 30720-H y el Reglamento de Activos Fijos del Consejo de Seguridad Vial, Decreto Ejecutivo No. 28584-MOPT.

### **e) DEPRECIACIÓN**

La depreciación de propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y se contabiliza mensualmente, siguiendo lo indicado por la Dirección General de Tributación Directa, donde la vida útil es de 5 años para los equipos de cómputo y 10 años para los demás bienes muebles como mobiliario, equipo de oficina, maquina estacionaria, vehículos, entre otros. Para los edificios y las construcciones la vida útil depende del tipo de material con el que fue construido por lo que están dentro del rango de los 17 a los 50 años, según anexo No. 2 del Reglamento de la Ley al Impuesto de la Renta No. 7092.

## **f) REVALUACIÓN**

En términos de revaluación nos regimos por las directrices CN-001-2009, CN-002-2011 y la CN-006-2011 (complemento de las dos anteriores), emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

## **g) INVENTARIOS**

Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, el inventario final es valuado por el método de promedio ponderado, según la Directriz CN-002-2007 en su artículo 3 inciso a). La cuenta de existencias comprende las entradas de materiales y suministros que son recibidos en la Unidad de Administración de Materiales, menos las salidas de materiales y suministros.

Se está aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional.

Los materiales en condición de obsoletos, deteriorados o vencidos, se revisan y analizan con el fin de determinar si se desechan o se donan, dicha práctica se realiza periódicamente con el fin de ajustar la cuenta contable, además de que dichos materiales no ocupen un lugar innecesario en la Unidad de Administración de Materiales.

## **h) BIENES DE USO PÚBLICO**

Se clasifican como Bienes de Uso Público los sistemas de semáforos y sus componentes, así como el señalamiento horizontal y vertical de carreteras y puentes peatonales entre otros, que se compran por la partida cinco, independientemente del costo del bien. A estos bienes no se les calcula la depreciación, son registrados al costo por el Departamento de Contabilidad y se controlan administrativamente por los Departamentos de Semáforos y Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

## **i) GARANTÍAS**

Las Garantías de Participación y de Cumplimiento, corresponden a las Garantías entregadas al Consejo de Seguridad Vial, por parte de los proveedores, las cuales, si se reciben en efectivo, se aceptan en colones o en moneda extranjera (dólares u otra moneda) y registran al tipo de cambio oficial del día en que se recibe. En caso de corresponder a títulos valores o cartas de garantías, se registran como notas a los Estados Financieros.

Las de efectivo se custodian en las cuentas que tiene autorizado este Consejo, conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No. 172, de viernes 7 de Setiembre del 2007), para lo cual se efectuó las aperturas de las

cuentas Bancarias No. 70081-9 en colones y la No. 2240076 en dólares, en el Banco de Costa Rica y en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda cuenta en colones No. 73911158720917855 y cuenta en dólares No. 73911158720917861.

Las Garantías que corresponden a títulos valores se registran a valor de mercado.

De acuerdo a lo indicado en el “Manual de Procedimientos sobre el Control de Garantías de Participación y Cumplimiento”, el Departamento de Tesorería envía mensualmente al Departamento de Contabilidad un informe segregado de las garantías en custodia vigentes por sus diferentes conceptos, el cual es utilizado por el Departamento de Contabilidad para el análisis, depuración y conciliación y registro contable de las mismas, igualmente envía un reporte de las Cartas de Garantías o Títulos Valores (depósitos o certificados a plazo) que estén vencidas, las cuales son excluidas de los auxiliares y registros contables, con la finalidad de contar con un saldo real y actualizado de las mismas.

#### **j) SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO**

El Superávit Presupuestario difiere al Superávit del Estado de Resultado del Departamento de Contabilidad, por dos razones fundamentales:

- 1) El Estado de Resultados incluye en el Superávit (déficit) Neto del Período (**con base en lo devengado**), cargos y crédito no efectivos tales como: Gastos por Depreciación, Gastos por Incobrables y Gastos Corrientes de Período Anterior.
- 2) La inclusión en el Superávit (Déficit) Neto del Período de las Multas por Infracciones a Cobrar con base en lo devengado.

Otro aspecto importante es que la partida 5 de Bienes duraderos, el Departamento de Presupuesto lo registra como un gasto, afectando el Superávit Presupuestario, mientras que para el Departamento de Contabilidad es un Activo no Financiero, que afecta el Balance General y no el Estado de Resultados.

Además, el Departamento de Contabilidad utiliza estimaciones para el Aporte Patronal, Salario Escolar, Aguinaldo, Cesantía de Empleados no Asociados, así como el Diferencial Cambiario que el Departamento de Presupuesto no utiliza en sus registros.

#### **k) CONTINGENCIAS**

Las contingencias son obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo cuando acontezcan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no estén enteramente bajo control de la entidad, Directriz No. CN-001-2014.

Según el artículo 4 de la Directriz No. CN-001-2014 “Contingencias y Provisiones” los pasivos y activos contingentes se revelan en las notas a los Estados Financieros y se evalúan

de forma continua, por parte de la Administración Activa del COSEVI, para asegurar que su evolución este reflejada adecuadamente en los Estados Financieros.

Además, el artículo 5 de la anterior directriz, las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, son reconocidos mediante asientos contables en los Estados Financieros.

#### **NOTA N° 4 UNIDAD MEDIDA**

Los registros contables son llevados en colones (¢) costarricenses y las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial vigente con respecto al colón, según la Directriz No. CN-004-2007 en su artículo 5.

Los datos para la compra de divisas son tomados del reporte que se muestra en la página web del Banco Central donde dice “Tipo de Cambio para las Operaciones con el Sector Público no Bancario”, y el tipo de cambio utilizado es el de venta del día anterior.

Para el pago a los Proveedores por la Compra de Bienes y Servicios se utiliza el reporte denominado “Tipo de Cambio de Compra y de Venta del Dólar de los Estados Unidos de América”, tipo de cambio de referencia diario.

#### **NOTA N° 5 PERÍODO CONTABLE**

El período contable del Consejo de Seguridad Vial inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, según la Directriz de la Contabilidad Nacional CN-004-2007 en su artículo 4.

#### **NOTA N° 6 PLAZO PARA ANULACIÓN DE CHEQUES**

Se establece en el artículo 984 del Código de Comercio que el plazo de anulación de cheques es de 4 años a partir de su emisión.

#### **NOTA N° 7 INGRESOS**

Los principales ingresos que forman el Fondo de Seguridad Vial, según el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No. 6324, son los siguientes:

- a) Las sumas que se le asignen en los presupuestos ordinarios de la República.
- b) Con la Ley No. 9112 de fecha 21 de diciembre de 2012, se “Reforma el Artículo 10 de la Ley No. 6324, Ley de Administración Vial, de 24 de mayo de 1979”, que indica en su inciso b)

“Se establece un monto fijo, para el período 2013, de nueve mil quinientos colones (¢9.500) en beneficio del Consejo de Seguridad Vial, que deberá ser cancelado por el propietario de cada vehículo automotor particular categoría automóvil, categoría carga liviana y categoría carga pesada, obligado al pago del seguro obligatorio automotor. En igual sentido, se establece para el período 2013 un monto de siete mil colones (¢7.000) en beneficio del Consejo de Seguridad Vial, que deberá ser cancelado por el propietario de cada vehículo automotor categoría motocicleta obligado al pago del seguro obligatorio automotor. Para el período 2014, el monto fijo que deberá cancelar en beneficio del Consejo de Seguridad Vial, el propietario de cada vehículo automotor de las categorías antes indicadas obligado al pago del seguro obligatorio automotor, será de diez mil colones (¢10.000). El monto que deberá ser cancelado por el propietario de cada motocicleta obligado al pago del seguro obligatorio automotor será de cinco mil colones (¢5.000), para el período 2014.

Los montos que se indican en el párrafo anterior se cobrarán en conjunto con el seguro obligatorio automotor. Las entidades aseguradoras serán consideradas, para estos efectos, como agentes de retención y de percepción, conforme a la Ley No. 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas. El monto recaudado se deberá transferir, mensualmente, directamente al Consejo de Seguridad Vial, por los recaudadores al efecto habilitados, bajo las modalidades que lleguen a acordarse.

Con la salvedad de lo indicado en este artículo para los propietarios de vehículo automotor particular obligados al pago del seguro obligatorio automotor para los años 2013 y 2014, el monto fijo establecido por este artículo para el año 2014 y, a partir de ese año, será reajustado por el Poder Ejecutivo mediante decreto en cada período fiscal, de conformidad con el índice de precios al consumidor (IPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), y debe ser comunicado a las entidades aseguradoras al menos con quince días hábiles antes de la fecha de inicio del período de cobro, para que se realicen los ajustes administrativos y técnicos que se requieran para efectuar la recaudación de este rubro”.

- c)** Los ingresos provenientes de las multas por infracciones de tránsito establecidas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.
- d)** Las transferencias que reciba tanto de los entes descentralizados del Estado, a los cuales se les autoriza para hacerlas, así como de personas físicas o jurídicas del sector privado.
- e)** Los ingresos originados en los distintos servicios que prestan las direcciones de Educación Vial, Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y el propio COSEVI.

Igualmente, el rubro de certificaciones corresponde a la emisión de la certificación que emite este Consejo a los Interesados según lo señalado en el artículo 196 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, así como cualquier otra Certificación y los Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte que corresponden a la emisión del permiso para la prestación del servicio de carga limitada (Decreto Ejecutivo No. 30968-MOPT).

f) Los aportes complementarios que acuerde el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, con el fin de apoyar programas para mejorar la seguridad vial.

Además de lo recaudado por concepto de acarreo y custodia de vehículos detenidos conforme a la nueva Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 152 de la ley de cita y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 39098-MOPT “Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y por su Custodia en los Depósitos Institucionales.”

## NOTA N° 8 EGRESOS

Los gastos se registran de acuerdo a la fecha en que se originó el compromiso, por medio del formulario denominado “Pagos por Servicios”, “Solicitud de Cheques”, “Salidas de Materiales” y “Planillas”, independientemente de cuándo se hizo el desembolso, es decir el pago ya sea por medio de cheque, notas de débitos o transferencia.

## NOTA N° 9 SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DEL PERÍODO

Es la diferencia entre los ingresos y egresos mostrados en los Estados de Resultados (Ganancias y Pérdidas) al final del período.

## NOTA N° 10 CAJA Y BANCOS FONDOS FIJOS

El efectivo en Caja y Bancos está formado al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>FONDOS FIJOS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
B.C.R. N° 242349-9 Caja Chica COSEVI en colones.	¢ 28,000,000.00	¢ 28,000,000.00
<b>TOTAL FONDOS FIJOS</b>	<b>¢ 28,000,000.00</b>	<b>¢ 28,000,000.00</b>
<b>BANCOS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
B.N.C.R. N° 75830-0 Cuenta Recaudadora en colones.	¢ 297,443,029.97	¢ 146,670,778.05
B.C.R. N° 64590-7 Cuenta Recaudadora en colones.	308,738,092.40	104,919,940.52
B.C.A.C. N° 338246-2 Cuenta Recaudadora en colones.	238,405,624.69	177,736,728.99
B.C.R. N° 80408-8 Cuenta General en colones.	1,437,367,716.86	1,306,916,649.41
Tesorería Nacional N° 73900011207101013 cuenta colones pago proveedores y funcionarios	26,241,761,274.74	15,299,383,291.39
Tesorería Nacional N°73900011207102018, cuenta dólares Cartas de Crédito	502,889,393.77	2,734,600,757.33
Tesorería Nacional N° 73900011207101021 cuenta en colones Carta Crédito.	3,390,412,350.58	5,296,141,392.76
B.C.R. No. 70081-9 Garantías en Colones	14,859,624.63	8,286,810.77
B.C.R. No. 2240076 Garantías en Dólares	541,894.06	312,578.31
Tesorería Nacional 73911158720917861 Garantías Dólares	8,159,156.61	35,042,146.30
Tesorería Nacional 73911158729817855 Garantías Colones	105,126,095.61	99,657,893.79
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>¢ 32,545,704,253.92</b>	<b>¢ 25,209,668,967.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 32,573,704,253.92</b>	<b>¢ 25,237,668,967.62</b>

La Tesorería Nacional en su rol de administrador, podrá utilizar los fondos depositados y no requeridos por las entidades participantes en la Caja Única, con el objetivo de realizar un manejo eficiente de los fondos que conforman la Caja Única. Para estos efectos la Tesorería Nacional deberá respetar la programación financiera elaborada y garantizar la disponibilidad del 100% de los recursos requeridos por las entidades participantes para las fechas programadas. Artículo No. 13, Capítulo IV del Reglamento de Caja Única.

Las cuentas arriba anotadas que mantiene el COSEVI, en la Tesorería Nacional y en el Sistema Bancario Nacional, las mismas están autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No. 33950-H a la Gaceta No. 172, de viernes 7 de Setiembre del 2007).

## **NOTA N° 11 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las Cuentas por Cobrar en su mayoría están formadas por las multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, éstas se registran con base devengo, según la información que emite el Sistema de Infracciones.

Esta cuenta incluye únicamente las multas por infracciones con resolución de condenatoria en firme, en sede Judicial o Administrativa.

Es de mencionar que, debido a las acciones de inconstitucionalidad, que se han presentado en contra de varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y de Seguridad Vial, relativos al tema de las infracciones, se ha prolongado la expectativa del cobro de las multas que tienen firmeza.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito, la administración el mes de junio 2016, estableció un plan de acción, cuyo responsable es Asesoría en Tecnología de la Información (ATI) y el Departamento de Infracciones.

“Adicionalmente solicitar a ATI para que en coordinación con el Departamento de Infracciones propongan las acciones necesarias para subsanar las deficiencias detectadas y el cronograma para el desarrollo de estas acciones, así como las medidas a implementar para evitar que se repitan este tipo de deficiencias al momento de registrar las boletas de infracciones”.

En el renglón de “Cuentas por Cobrar a Empleados” se encuentran aquellas deudas con la Institución de funcionarios por concepto de pagos de deducibles, pérdidas de activos, viáticos pendientes de liquidar y planillas pagadas de más, que fueron resueltos por la Asesoría Legal.

Con respecto al incremento que se presenta en la cuenta por cobrar empleados corresponde a las sumas giradas por concepto de tiempo extraordinario a varios funcionarios de este Consejo, según asiento contable número 19122013-01.

Por último se presentan las “Cuentas por Cobrar Otras”, las cuales pertenecen a todas aquellas cuentas por cobrar que no corresponden a ninguna de las citadas anteriormente, tales como cuentas por cobrar por deducibles a terceras personas, cuentas por cobrar a ex empleados y cuentas por cobrar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por lo correspondiente al Contrato de Edición, para la Reproducción, Difusión y Venta del Manual de Transporte Público, suscrito entre el Consejo de Seguridad Vial, y la Universidad Estatal a Distancia.

Sobre la cuenta por cobrar al Instituto Nacional de Seguros (INS), cabe agregar que la misma corresponde a:

- ✓ Los montos recaudados, por concepto de la Ley No. 9112, en la misma se indica lo siguiente: ... “El monto recaudado se deberá transferir, mensualmente, directamente al Consejo de Seguridad Vial, por los recaudadores al efecto habilitados, bajo las modalidades que lleguen a acordarse”.
- ✓ Los cobros de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, que mediante convenio entre ambas instituciones presta el INS, según hace referencia la cláusula séptima numeral 7.1 de dicho convenio.
- ✓ A partir del primer trimestre del año 2015, por recomendación de las Auditorías Internas y Externas, además de la Contabilidad Nacional, la cuenta por cobrar INS se registra mensualmente por medio de una estimación, la cual es confeccionada por el Departamento de Contabilidad con información suministrada por el Departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera. Dicha estimación es reversada en el mismo mes con los ingresos reales por lo tanto esta cuenta no presenta saldo.

Las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 se detallan a continuación:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Multas por infracciones a la Ley de Tránsito	¢30,516,579,014.43	¢25,537,709,064.30
Empleados COSEVI	12,682,634.73	13,057,634.73
Cuentas por cobrar otras	43,682,182.62	80,038,793.55
Cuentas por cobrar INS	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>¢30,572,943,831.78</b>	<b>¢25,630,805,492.58</b>

Si al total bruto de las cuentas por cobrar corto plazo, cuyo monto asciende a **¢30,572,943,831.78** le restamos el monto correspondiente a la Previsión Cobranza Dudosa, cuyo es de ¢-10,313,513,466.79, tendríamos un monto neto de cuentas por cobrar corto plazo de **¢20,259,430,364.99**.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Cuentas por Cobrar Corto Plazo	€30,572,943,831.78	€25,630,805,492.58
Previsión Cobranza Dudosa	-10,313,513,466.79	-10,934,966,014.55
<b>Total</b>	<b>€20,259,430,364.99</b>	<b>€14,695,839,478.03</b>

De acuerdo al reporte de la Interface del Sistema de Infracciones, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de boletas de citación condenadas por multas de tránsito desde el año 1990 al 31 de diciembre del año 2016:

### Boletas condenadas

Condenadas	Multa	Año
193	€1.339.000,00	1990
1	€20.000,00	1991
183	€1.189.000,00	1995
4421	€28.478.000,00	1996
15799	€28.160.000,00	1997
10620	€50.259.000,00	1998
9548	€70.805.000,00	1999
11395	€85.973.000,00	2000
11825	€91.567.000,00	2001
10328	€83.533.000,00	2002
8371	€73.756.000,00	2003
7557	€75.517.470,00	2004
6198	€64.697.570,00	2005
5415	€71.960.280,00	2006
6110	€89.759.950,00	2007
8729	€140.959.900,00	2008
8230	€140.136.630,00	2009
12013	€1.829.167.990,00	2010
16674	€2.882.826.850,00	2011
27803	€3.893.107.020,00	2012
40817	€2.517.466.720,00	2013
67157	€4.048.751.603,00	2014
86507	€5.505.942.928,80	2015
143097	€8.741.048.730,54	2016
2	€156.372,09	2017
<b>518993</b>	<b>€30.516.579.014,43</b>	

Mediante oficio DC-015-2017, se solicitó la revisión de los dos registros que se muestran para el año 2017

## **NOTA N° 12 PREVISIÓN COBRANZA DUDOSA**

El método utilizado para la previsión cobranza dudosa es el de antigüedad de saldo, y se registrará conforme a los datos obtenidos del Sistema de Infracciones mensualmente, a efectos de que la información que se revela este acorde con la realidad.

Con el fin de establecer el monto correspondiente a la previsión por cobranza dudosa de las cuentas por cobrar empleados y otros, se está acatando la recomendación de la Contabilidad Nacional, según punto 3 del oficio DCN-187-2014 del 07 de marzo del 2014 y el correo electrónico enviado por el Lic. Miguel Ángel Rodríguez, funcionario de la Contabilidad Nacional el día 25 de marzo del 2014, y minuta de fecha 24 de marzo del 2015.

Hasta el mes de junio del 2015, la interfaz de infracciones calculaba la prescripción de las boletas por multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, con un periodo dos años a partir de la firmeza de la infracción, tanto para las multas emitidas con la Ley No. 7331 y la No. 9078.

A partir del mes de julio del 2015, las boletas emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 7331 tienen un periodo de prescripción de dos años y las emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 tienen un periodo de prescripción de 7 años a partir de la firmeza de la infracción.

En relación con el párrafo precedente, según oficio AL-3944-2014 de fecha 4 de diciembre del 2014 se determinaron los criterios de prescripción de boleta de la siguiente manera:

1. Si la boleta tiene fecha de confección menor al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, sea Autoridad Administrativa o Judicial.
2. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 7 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Administrativa.
3. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Judicial'.

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Previsión Cobranza Dudosa Multas por Infracc. de Tránsito	¢-10,265,349,770.00	¢-10,882,719,800.00
Previsión Cobranza Dudosa Empleados	-11,320,784.82	-15,403,302.58
Previsión Cobranza Dudosa Otras Ctas.	-36,842,911.97	-36,842,911.97
<b>Total</b>	<b>¢-10,313,513,466.79</b>	<b>¢-10,934,966,014.55</b>

## NOTA N° 13 INVENTARIO

Los inventarios de materiales y suministros son controlados por la Unidad de Administración de Materiales del Departamento de Proveduría y son valuados por el método de promedio ponderado. La misma lleva un inventario de materiales y suministros en tránsito, a efectos de que estos sean retirados por las Unidades Ejecutoras del COSEVI y las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial del MOPT, mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”.

Asimismo, por medio de la fórmula denominada “Entrada de Materiales”, se aumenta el inventario y mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”, se disminuye el mismo, cargando el gasto según la subpartida correspondiente.

El inventario físico de materiales y suministros se realiza mensualmente, mostrando el saldo del mismo en el activo corriente del Balance General.

En el cuarto trimestre del año 2014 se realizó la depuración del inventario de materiales y suministros, actualizándose los saldos contables de esta cuenta, por lo que actualmente se mantiene la política de que periódicamente se realice dicha depuración, lo que permitirá que estos materiales no ocupen un lugar innecesario en la bodega y que la información contable se ajuste a los requerimientos de la normativa actual.

Para dar seguimiento al cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, periódicamente se hace el recordatorio al proveedor institucional.

A partir del primer trimestre del año 2015 se aplicó un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional.

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Inventario	¢352,935,754.47	¢248,913,207.09
<b>Total</b>	<b>¢352,935,754.47</b>	<b>¢248,913,207.09</b>

## NOTA N° 14 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La cuenta de “Gastos Pagados por Anticipado”, está compuesta por las pólizas de seguros, tarjetas de combustibles y el uso de Licencias (software), que a continuación se detallan.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Seguro de Incendio Comercial	¢8,229,382.52	¢8,236,075.34
Seguros de Automóviles	0.00	11,822,787.00
Tarjetas de Combustible	11,491,457.89	15,643,273.22
Seguro de Equipo Electrónico	769,820.82	769,325.82
Seguro de Equipo Contratista	102,738.56	102,738.56
Uso y Renovación de Licencias (software)	812,044.38	14,949,657.39
Seguros de Responsabilidad Civil	350,151.20	350,151.20
<b>Total</b>	<b>¢21,755,595.37</b>	<b>¢51,874,008.53</b>

El desglose de los Saldos de las Pólizas de Seguros se detalla como sigue:

FECHA	PAGO MASIVO	TIPO POLIZA	MONTO	VIGENCIA	SALDO ACTUAL
24/05/2016	2016-050-0400	INCENDIO COMERCIAL	¢27,764,553.00	17-04-2016 AL 17-04-2017	¢8,229,382.52
25/10/2016	2016-0107-0966	EQUIPO ELECTRÓNICO	1,157,938.00	31-08-2016 AL 31-08-2017	769,820.82
13/07/2016	2016-061-536	EQUIPO CONTRATISTA	699,775.00	23-02-2016 AL 23-02-2017	102,738.56
15/11/2016	2016-017-01038	RESPONSABILIDAD CIVIL	387,744.00	26-11-2016 AL 26-11-2017	350,151.20
<b>TOTAL</b>					<b>¢9,452,093.10</b>

En cuanto a las licencias de software, las mismas se custodian en la Dirección de Asesoría en Tecnología de la Información.

El Seguro de Equipo Contratista corresponde a la póliza que adquirió este Consejo con el Instituto Nacional de Seguros (INS), para el montacargas que es utilizado en el almacén central del COSEVI, cabe mencionar que dicho nombre es asignado por el INS a este tipo de póliza.

Las demás pólizas de seguros se custodian en el Departamento de Servicios Generales.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación al análisis de riesgos para pólizas de seguros, la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual indica textualmente lo siguientes:

“Mediante oficio DL-0332-2016 del 13 de abril del 2016, la Dirección de Logística le solicita al Departamento de Servicios Generales que se incluya el proceso de análisis de riesgo dentro de las labores asignadas a ese Departamento”.

Con respecto a las Tarjetas de Combustibles el Departamento de Servicios Generales es el responsable de emitir las autorizaciones para las tarjetas de compras de combustible, para la flotilla vehicular del COSEVI.

## **NOTA N° 15 CARTAS DE CRÉDITO**

El monto al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, corresponde a las Cartas de Crédito abiertas en el Banco de Costa Rica, así como los ajustes por diferencial cambiario de la moneda nacional a la moneda extranjera, como también el aumento o la disminución por sobrantes de liquidaciones. La figura de la Carta de Crédito está siendo utilizada por este Consejo tanto para los proveedores nacionales como internacionales, para la compra de bienes y servicios y no representa un Crédito emitido por un Banco del Estado o Privado, ya que los recursos son propios del COSEVI, debido a esta situación el registro del asiento contable afectó una cuenta de activo contra una de pasivo.

De acuerdo a recomendación de la Auditoría Interna, se realizó la consulta mediante oficio No. DF-0208-2014 a la Contabilidad Nacional, sobre el modo correcto de registrar contablemente las cartas de crédito y en cumplimiento a la respuesta remitida por dicho Ente con oficio DCN-187-2014, a partir del Segundo Trimestre del año 2014, las cartas de crédito se van a registrar hasta que se reciba conforme por el fiscalizador el bien o el servicio contra una cuenta por pagar, es decir que las cartas de crédito ya no se van a reflejar en el activo financiero.

El saldo que actualmente presente la cuenta de activo financiero corresponde a las cartas de crédito que originalmente se habían registrado y a la fecha no se han liquidado.

Presupuestariamente las cartas de crédito se registran al momento de su aprobación, disminuyendo el superávit presupuestario, mientras contablemente las mismas se registran con el recibido conforme de los bienes y servicios según corresponda. Es importante aclarar que la mayor cantidad de movimientos de carta de crédito se realiza en el mes de diciembre por lo que las diferencias en los registros presupuestarios y contables son más significativas en ese mes.

31 de diciembre del 2015

Dólares						
Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Dólares	Tipo de cambio	Monto
22/12/11	P.S.20575	Euromobilia.	Remodelación D.E.	\$21,531.02	520.00	€11,196,130.40
08/07/13	P.S.21185	Consor. Titán Semex	Interconexión	156,190.38	514.47	67,347,729.40
<b>Total</b>				<b>\$177,721.40</b>		<b>€78,543,859.80</b>

Colones				
Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Monto
21/12/12	P.S.21004	Codocsa S.A	Diseño y Construcción Puente	€41,361,861.89
21/12/12	P.S.21006	Sur Químicas S.A.	Compra de Pintura.	49,643.91
01/08/13	P.S.21214	Puente Prefa S.R.L.	Construcción de dos Puentes	132,711,802.41
01/08/13	P.S.21215	Puente Prefa S.R.L	Construcción de dos Puentes	182,456,502.69
20/09/13	P.S.21263	Puente Prefa S.R.L	Construcción de dos Puentes	279,264,595.48
20/12/13	P.S.21507	CMCR Ingeniería S.A	Anteproyecto Estudio De Suelo	140,800,000.00
<b>Total</b>				<b>€776,644,406.38</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2015 de la cuenta Cartas de Crédito</b>				<b>€855,188,266.18</b>

31 de diciembre del 2016

Colones				
Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Monto
01/08/13	P.S.21214	Puente Prefa S.R.L.	Construcción de dos Puentes	€132,711,802.41
01/08/13	P.S.21215	Puente Prefa S.R.L	Construcción de dos Puentes	182,456,502.69
20/09/13	P.S.21263	Puente Prefa S.R.L	Construcción de dos Puentes	279,264,595.48
<b>Total</b>				<b>€594,432,900.58</b>

## NOTA N° 16 DEPÓSITOS EN GARANTÍAS POR SERVICIOS PÚBLICOS

En esta cuenta se registran los depósitos por garantías por servicios públicos para cubrir la instalación de líneas telefónicas, así como medidores de agua y luz eléctrica. Otros servicios públicos corresponden al pago de garantía ambiental en el Proyecto “Plan de Gestión Vehicular Sostenible en la Guácima.

Las partidas que conforman el saldo de esta cuenta se detallan a continuación

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Servicios Telefónicos	¢3,855,939.40	¢3,855,939.40
Servicios de Agua	68,718.00	68,718.00
Servicio de Electricidad	146,535.00	146,535.00
Otros servicios públicos	157,000.00	157,000.00
<b>Total</b>	<b>¢4,228,192.40</b>	<b>¢4,228,192.40</b>

## **NOTA N° 17 ACTIVOS NO FINANCIEROS**

### **A) Activos Fijos:**

A continuación, se detallan los saldos de los Activos Fijos y su correspondiente depreciación al 31 de diciembre del 2016 y del 2015.

Cabe aclarar que la cuenta de Edificios tuvo un aumento significativo en el año 2016 con respecto al año 2015, debido a que algunas obras que estaban en proceso fueron concluidas, por lo cual se reclasificaron a la cuenta de Edificios, como por ejemplo el depósito de la Guácima, Edificio de Impugnaciones Limón, Parqueo del COSEVI, pista de pruebas en Limón y San Ramón, Puente ruta 34 Playa Herradura Puntarenas.

31 de Diciembre del 2015

Descripción	Valor Histórico	Depreciación	Valor Neto
<b>BIENES PREEXISTENTES (*)</b>			
Terrenos	¢4,003,033,090.00	¢0.00	¢4,003,033,090.00
Edificios	4,804,847,618.50	987,491,597.21	3,817,356,021.29
Obras en Proceso	1,690,795,579.06	0.00	1,690,795,579.06
<b>TOTAL DE BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 10,498,676,287.56</b>	<b>¢ 987,491,597.21</b>	<b>¢ 9,511,184,690.35</b>
<b>BIENES DURADEROS (**)</b>			
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
Equipo y Mobiliario de Oficina	¢532,248,388.69	¢228,412,224.88	¢303,836,163.81
Equipo Médico y Laboratorio	235,023,766.20	79,669,632.90	155,354,133.30
Equipo para Comunicación	1,131,800,884.98	595,497,257.14	536,303,627.84
Equipo Educativo y Recreativo	6,156,819.77	4,163,826.85	1,992,992.92
Equipo de Cómputo	3,055,824,171.88	1,238,271,670.61	1,817,552,501.27
Equipos Diversos	1,254,272,050.09	532,080,550.11	722,191,499.98
<b>Total Mobiliario y Equipo</b>	<b>¢ 6,215,326,081.61</b>	<b>¢ 2,678,095,162.49</b>	<b>¢ 3,537,230,919.12</b>
<b>VEHÍCULOS Y MAQUINARIA</b>			
Equipo para Transportes	¢6,564,870,249.96	¢3,820,080,516.14	¢2,744,789,733.82
Maquinaria Estacionaria/Equipo Trabajo	197,376,786.41	63,247,817.22	134,128,969.19
<b>Total Vehículos y Maquinaria</b>	<b>¢ 6,762,247,036.37</b>	<b>¢ 3,883,328,333.36</b>	<b>¢ 2,878,918,703.01</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	<b>¢ 12,977,573,117.98</b>	<b>¢ 6,561,423,495.85</b>	<b>¢ 6,416,149,622.13</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS Y PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 23,476,249,405.54</b>	<b>¢ 7,548,915,093.06</b>	<b>¢ 15,927,334,312.48</b>
<b>BIENES DE USO PÚBLICO(***)</b>			
Dispositivos de Seguridad Vial y Otros	¢2,415,705,827.81	¢0.00	¢2,415,705,827.81
<b>Total Bienes de Uso Público</b>	<b>¢ 2,415,705,827.81</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 2,415,705,827.81</b>
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS (****)</b>			
Piezas y Obras de Colección	¢1,200,000.00	¢0.00	¢1,200,000.00
<b>Total de Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLE</b>			
Depósitos	¢0.00	¢0.00	¢0.00
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>Total de Activos No Financieros</b>	<b>¢ 25,893,155,233.35</b>	<b>¢ 7,548,915,093.06</b>	<b>¢ 18,344,240,140.29</b>

31 de Diciembre del 2016

Descripción	Valor Histórico	Depreciación	Valor Neto
<b>BIENES PREEXISTENTES (*)</b>			
Terrenos	¢4,003,033,090.00	¢0.00	¢4,003,033,090.00
Edificios	5,749,996,487.77	1,176,134,202.72	4,573,862,285.05
Obras en Proceso	983,035,178.34	0.00	983,035,178.34
<b>TOTAL DE BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 10,736,064,756.11</b>	<b>¢ 1,176,134,202.72</b>	<b>¢ 9,559,930,553.39</b>
<b>BIENES DURADEROS (**)</b>			
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
Equipo y Mobiliario de Oficina	¢649,474,062.65	¢246,113,667.93	¢403,360,394.72
Equipo Médico y Laboratorio	239,218,534.20	103,460,234.71	135,758,299.49
Equipo para Comunicación	1,471,052,283.71	652,391,277.45	818,661,006.26
Equipo Educativo y Recreativo	5,192,781.25	3,171,000.52	2,021,780.73
Equipo de Cómputo	4,124,547,637.33	1,719,722,439.21	2,404,825,198.12
Equipos Diversos	1,306,782,302.73	556,875,807.81	749,906,494.92
<b>Total Mobiliario y Equipo</b>	<b>¢ 7,796,267,601.87</b>	<b>¢ 3,281,734,427.63</b>	<b>¢ 4,514,533,174.24</b>
<b>VEHÍCULOS Y MAQUINARIA</b>			
Equipo para Transportes	¢6,554,386,224.65	¢4,174,890,829.57	¢2,379,495,395.08
Maquinaria Estacionaria/Equipo Trabajo	202,996,167.50	82,869,406.93	120,126,760.57
<b>Total Vehículos y Maquinaria</b>	<b>¢ 6,757,382,392.15</b>	<b>¢ 4,257,760,236.50</b>	<b>¢ 2,499,622,155.65</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	<b>¢ 14,553,649,994.02</b>	<b>¢ 7,539,494,664.13</b>	<b>¢ 7,014,155,329.89</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS Y PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 25,289,714,750.13</b>	<b>¢ 8,715,628,866.85</b>	<b>¢ 16,574,085,883.28</b>
<b>BIENES DE USO PÚBLICO (***)</b>			
Dispositivos de Seguridad Vial y Otros	¢5,206,432,841.94	¢0.00	¢5,206,432,841.94
<b>Total Bienes de Uso Público</b>	<b>¢ 5,206,432,841.94</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 5,206,432,841.94</b>
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS (****)</b>			
Piezas y Obras de Colección	¢1,200,000.00	¢0.00	¢1,200,000.00
<b>Total de Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLE</b>			
Depósitos	¢0.00	¢0.00	¢0.00
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>Total de Activos No Financieros</b>	<b>¢ 30,497,347,592.07</b>	<b>¢ 8,715,628,866.85</b>	<b>¢ 21,743,925,707.14</b>

(\*) Se ha actualizado el valor de los bienes inmuebles del COSEVI (Terrenos y Edificios), según lo inscrito en el Registro de la Propiedad, mediante avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda.

El desglose de los Terrenos y Edificios al 31 de diciembre del 2015 se detalla como sigue:

**31 de diciembre del 2015**

<i>Terrenos</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúos</i>	<i>Compras</i>	<i>Ajustes y/o Reclasificaciones</i>	<i>Totales</i>
La Uruca.	€2,175,161,800.00	€932,212,200.00			€3,107,374,000.00
Educación Vial.	107,450,750.00				107,450,750.00
Heredia.	20,475,000.00				20,475,000.00
Liberia.	10,465,680.00				10,465,680.00
Cartago.	77,471,300.00				77,471,300.00
Ciudad Quesada.	53,397,930.00				53,397,930.00
Cañas.	25,579,280.00				25,579,280.00
La Fortuna.	9,101,250.00				9,101,250.00
Limón #1.	12,000,000.00				12,000,000.00
Limón #2.	15,000,000.00				15,000,000.00
Pavas.	0.00		€215,217,900.00		215,217,900.00
Orotina	0.00		349,500,000.00		349,500,000.00
<b>Saldo Contable Según Balance General al 31 de diciembre del 2015</b>					<b>€4,003,033,090.00</b>

<i>Edificios</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúos</i>	<i>Compras/Contr./ad y Mejoras</i>	<i>(-)Agotados</i>	<i>Ajustes y/o Reclasific.</i>	<i>Totales</i>
La Uruca.	€526,531,000.00	€220,149,510.00	€390,480,085.27	€36,831,000.00	€1,098,333,846.06	€2,198,663,450.33
Educación Vial.	83,713,000.00		19,697,682.90		302,099,114.27	405,509,797.17
Heredia.	15,185,000.00			650,000.00	67,892,207.21	82,427,207.21
Liberia.	33,991,000.00		1,750,000.00	135,000.00		35,606,000.00
Cartago.	54,362,000.00		11,659,787.59	49,165,000.00	69,176,051.00	86,032,838.59
Ciudad Quesada.	19,324,000.00			1,740,000.00		17,584,000.00
Cañas.	63,334,500.00		3,430,000.00	1,305,000.00		65,459,500.00
Pavas.	0.00		59,832,000.00		110,000,000.00	169,832,000.00
Regional Limón.	0.00		115,089,930.35			115,089,930.35
Regional Alajuela.	0.00		502,095,504.45			502,095,504.45
Regional Guanacaste.	0.00		50,795,676.64			50,795,676.64
Regional San José.	0.00		907,605,815.93			907,605,815.93
Regional Puntarenas.	0.00		44,164,569.80			44,164,569.80
Regional Cartago.	0.00		123,981,328.03			123,981,328.03
<b>Saldo Contable según Balance General al 31 de diciembre del 2015</b>						<b>€4,804,847,618.50</b>

Las Obras en Proceso se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, ya sea a bienes de uso público o edificios de oficinas y de atención al público.

Las Obras en Proceso se componen de puentes peatonales, sistemas de semáforos demarcaciones horizontales y edificios de oficinas y de atención al público.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a las obras en proceso, la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual indica textualmente lo siguientes:

“Mediante oficio DL-0287-2016 la Dirección de Logística le solicita al Departamento de Servicios Generales que mantenga una mejor comunicación y coordinación con el Departamento de Contabilidad, a efectos de que se informe de forma oportuna sobre las obras que se encuentran en proceso y las que se vayan finalizando.

Adicionalmente se debe solicitar al Departamento de Servicios Generales que informe al Departamento de Contabilidad sobre las obras específicas a las que se refiere el Hallazgo correspondiente”.

El desglose de las Obras en Proceso al 31 de diciembre del 2016 se detalla como sigue:

**31 de diciembre del 2016**

***Construcciones en Proceso***

Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Monto
14/10/2013	P.S.-21290	ASEBCR	Segunda etapa de modernización del centro de formación Karen Olsen	¢14,975,000.00
13/3/2014	Oficio Dt-477-14	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	183,289,835.28
13/3/2014	Oficio Dt-477-14	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	55,543,497.30
13/3/2014	Oficio Dt-477-14	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	101,954,333.07
22/1/2015	Oficio Dt-148-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	143,722,784.62
7/5/2015	Oficio Dt-890-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	143,722,784.62
1/6/2015	Oficio Dt-1061-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	97,666,932.26
18/12/2015	P.S.-22489	Empresas de servicios Públicos de Heredia	Construcción de obra civil y Eléctrica	45,827,967.39
14/12/2015	DT-2489-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peadonales	97,666,932.26
30/3/2016	DT-630-16	Euromobilia S.A	Remodelación de Oficinas	25,910,093.46
6/10/2016	DT-1835-16	Alejandro López Cardoza	Construcción Edificio Impugnaciones Pococí, Guápiles	16,000,000.00

19/4/2016	DT-784-16	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	18,962,000.00
13-12-2016	P.S.-22915	Grupo Asesor en Informativa	Desarrollo del portal corporativo institucional	37,793,018.08
Saldo Contable según Balance General al 31 de diciembre del 2016				€983,035,178.34

1. Cuadro histórico sobre Terrenos y Edificaciones Preexistentes, el mismo no incluye el monto correspondiente a “Construcciones Adiciones y Mejoras”
2. Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que, a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría mostrando el correspondiente valor al monto inicial de adquisición de la propiedad del COSEVI, ubicada en La Uruca, cabe destacar que, aunque el monto es claro en su total (€7.000.000,00), este debe ser segregado en la parte correspondiente a Terreno y Edificio. Tal y como se muestra en la copia de la escritura del terreno en mención, existe un avalúo 17.183-Av-E, el cual se está solicitando copia a los entes respectivos para proceder a mostrar los saldos de estas cuentas como corresponden.

Según respuesta del Ministerio de Hacienda, en su oficio No. DS-001-2011 del 03 de enero del 2011 en donde manifiesta que no existen registros para ese avalúo por ser del año 1980 y dichos documentos no eran custodiados por el área de Documentación y Archivo de la Dirección General de Tributación Directa.

De igual forma se ha realizado en varias oportunidades la consulta a la Dirección General de la Contabilidad Nacional; con respecto a que se refleje el valor histórico del terreno propiedad del COSEVI, ubicado en la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito: La Uruca, a efectos de dar cumplimiento al Informe de Auditoría Interna A.I.-A.F.-09-23, a la fecha se está a la espera de respuesta.

Dado lo anterior y a solicitud de la Auditoría Interna, con oficio DC-0252-2016, se solicita dar de baja dicha recomendación, anotando la justificación del caso.

**(\*\*)** Se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el clasificador del objeto de gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien. A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI.

**(\*\*\*)** Los Bienes de Uso Público se componen de los Sistemas de Semáforo y sus componentes, señalamiento horizontal y vertical, puentes peatonales y ciclo vía.

(\*\*\*\*) En lo relativo a las piezas y obras de colección de este Consejo, en el año 2009 fueron revaluadas por un Perito del Ministerio de Hacienda, según oficio AV-045-2008 y UAB-094-2009.

**NOTA N° 18 PASIVO CORRIENTE.**

En el Pasivo Corriente se incluyen las deudas que posee la Institución con terceras personas en un plazo menor a doce meses.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 se integran como se detalla a continuación:

**31 de diciembre del 2015**

Concepto	31/12/2015
Cuentas por Pagar	¢944,934,608.29
Gastos Acumulados	302,555.10
Retenciones por Pagar	240,324,413.68
Provisiones	3,100,334.23
Cuentas por Pagar Empleados	418,614,609.90
Cuentas por Pagar Instituciones Públicas	314,946,261.12
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 1,922,222,782.32</b>

**31 de Diciembre del 2016**

Concepto	31/12/2016
Cuentas por Pagar	¢1,069,728,885.63
Gastos Acumulados	20,827,700.14
Retenciones por Pagar	252,160,775.36
Cuentas por Pagar Empleados	425,334,824.88
Cuentas por Pagar Instituciones Públicas	331,911,090.88
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 2,099,963,276.89</b>

**A) CUENTAS POR PAGAR.**

Dentro de las Cuentas por Pagar se incluyen las siguientes cuentas: Proveedores Nacionales y Servicios, Tesorería Nacional, Otras cuentas por Pagar, Depósitos de Garantías en Efectivo Colones y Depósitos de Garantías Efectivo Dólares, Ingresos Varios a Devengar.

Cuentas por Pagar	31/12/2016	31/12/2015
Proveedores Nacionales y Servicios	¢927,960,702.51	¢789,541,492.32
Tesorería Nacional	3,437,299.37	2,271,228.76
Otras Cuentas por Pagar	2,855,333.41	3,033,678.61
Depósitos de Garantías en Efectivo Colones	127,020,060.22	114,979,044.54

Depósitos de Garantías en Efectivo Dólares	8,701,050.67	35,354,724.61
Ingresos varios a Devengar	-245,560.55	-245,560.55
<b>Total</b>	<b>¢ 1,069,728,885.63</b>	<b>¢ 944,934,608.29</b>

*PROVEEDORES NACIONALES Y SERVICIOS*

Corresponde a las deudas adquiridas con proveedores nacionales e internacionales y su pago se debe realizar por medio de la Tesorería Nacional, en la mayoría de los casos a 30 días plazo, a excepción de las compras que se realicen a través de cartas de crédito, en la cual la cancelación se realiza por medio del Banco de Costa Rica, una vez que el COSEVI haya recibido conforme el bien o servicio.

**31 de diciembre del 2015**

<b>En Colones</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Total Colones</b>
21/12/2012	P.S.#21006	Sur Químicas S.A	¢49,643.90
21/12/2012	P.S.#21004	Codocsa S.A	41,361,861.89
01/08/2013	P.S #21215	Puente Prefa S.R.L	84,789,570.43
01/08/2013	P.S #21214	Puente Prefa S.R.L	230,378,734.67
02/09/2013	DP-591-13	Banco Popular	20,401.20
20/09/2013	P.S #21263	Puente Prefa S.R.L	279,264,595.48
07/11/2013	DGDH-3249-13	Colegio de Médicos y Cirujanos	151,994.98
20/12/2013	P.S #21507	CMCR Ingeniería S.A	68,580,570.08
01/02/2014	USA-049-14	A Y A	753.00
26/02/2014	USA-157-14	Oscar Eduardo González López	715,000.00
19/03/2014	USA-213-14	Adrián Calvo Ramírez	675,000.00
29/07/2014	DGDH-UC-92-14	Mariana Mora Villegas	1,800,000.00
07/11/2014	DGIT-2060-14	Fabián Valverde Suarez	24,900.00
19/03/2015	E.M #15880	Celco Costa Rica S.A	19,808.80
10/12/2015	E.M.16104	Grupo Q Productos Automáticos	2,930,528.00
16/12/2015	P.S. 22419	Grupo Nación S.A.	22,185.00
16/12/2015	2241-22421-22422	Periódico la Extra	38,424.00
<b>Total</b>			<b>¢ 710,823,971.43</b>

<b>En Dólares</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Dólares</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Total Colones</b>
22/12/2011	P.S.#20575	Euromobilia	\$21,531.02	520	¢11,196,130.30
08/07/2013	P.S #21185	Consorcio Titán Semex S.A	295,106.23	514.47	67,347,729.40
27/03/2014	ATI-393-14	Banco Popular	35.00	553.63	19,377.05
27/03/2014	ATI-817-14	Banco Popular	105.00	553.63	58,131.15
11/11/2014	P.S #21797	Team viewer	150.58	638.55	96,153.00
<b>Total</b>			<b>\$ 316,927.83</b>		<b>¢78,717,520.89</b>
<b>Saldo al 31-12-2015</b>					<b>¢789,541,492.32</b>

**31 de diciembre del 2016**

<b>En Colones</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>TOTAL COLONES</b>
19/3/2015	E.M #15880	Celco Costa Rica S.A	19,808.80
10/12/2015	E.M #16104	Grupo Q Productos Automáticos	2,930,528.00
16/3/2016	Deprov-140-16	Banco Popular	195,120.00
26/9/2016	E.M #16283	La Tienda Publicitaria S.A	2,130,000.00
16/11/2016	E.M #16342	Adm de Materiales	56,520.00
1/8/2013	P.S #21215	Puente Prefa S.R.L	182,456,502.69
1/8/2013	P.S #21214	Puente Prefa S.R.L	132,711,802.41
20/9/2013	P.S #21263	Puente Prefa S.R.L	279,264,595.48
10/11/2016	P.S #22865	Servicios Múltiples Especializados	190,800.00
31/3/2016	P.S #22644	Viajes Ejecutivos Mundiales	731,471.93
<b>Total colones</b>			<b>¢600,687,149.31</b>

En Dólares					
FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	TOTAL COLONES
27/3/2014	ATI-393-14	Banco Popular	35.00	553.63	19,377.05
27/3/2014	ATI-817-14	Banco Popular	105.00	553.63	58,131.15
15/12/2016	E.M #16386	Sauter Mayoreo	586,600.00	557.62	327,099,892.00
11/11/2014	P.S #21797	Team viewer	150.58	638.55	96,153.00
Total dólares			\$586,890.58		¢327,273,553.20
Saldo al 31-12-2016					<b>¢ 927,960,702.51</b>

### *TESORERÍA NACIONAL*

Corresponde a la transferencia que realiza este Consejo a la Tesorería Nacional de los intereses generados sobre los saldos de las cuentas corrientes del COSEVI, según el Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única.

### *OTRAS CUENTAS POR PAGAR*

Incluye todos aquellos depósitos que erróneamente fueron acreditados por el Banco a nuestra cuenta, los cuales están pendientes de devolución.

### ***B) GASTOS ACUMULADOS.***

Corresponden a los registros de planillas que se encuentran pendientes de liquidar en un determinado mes.

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Gastos Acumulados	¢20,827,700.14	¢302,555.10

### ***C) RETENCIONES POR PAGAR.***

Las retenciones por pagar están conformadas por las siguientes cuentas:

Retenciones Por Pagar	31/12/2016	31/12/2015
Cuota Obrera Por Pagar	¢35,007,424.23	¢31,148,850.56
Aporte Patronal Por Pagar	169,357,453.62	150,888,974.90
Deducciones por Pagar	47,795,897.51	58,286,588.22
<b>Total</b>	<b>¢ 252,160,775.36</b>	<b>¢ 240,324,413.68</b>

*CUOTA OBRERA POR PAGAR*

Incluye las retenciones de ley a los trabajadores, los cuales corresponden a un 9,17%, que se distribuye en un 8,17% a la C.C.S.S. y 1% al B.P.D.C.

*APORTE PATRONAL POR PAGAR*

En este rubro se registran las cargas patronales, a que está obligada a cancelar la Institución por concepto de C.C.S.S., B.P.D.C., Fondo de Capitalización Laboral, Fondo de Pensión Complementaria y la Cuota de Aseconsevi.

*DEDUCCIONES POR PAGAR*

Incluye todas aquellas deducciones realizadas a los empleados en el salario: embargos, préstamos, ahorros, entre otros.

***D) PROVISIONES Y PREVISIONES***

La provisión está conformada por la siguiente cuenta:

*CESANTÍA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS A ASECONSEVI*

En esta cuenta se registran la provisión de cesantía, para los empleados que por despido con responsabilidad patronal o por acogerse al régimen de pensión, dejan de prestar sus servicios a la Institución, según la información suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

Para el 2016, el monto estimado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano fue inferior a lo pagado por lo tanto el monto correspondiente al 31 de diciembre del 2016 está en cero.

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Cesantía de Empleados No Asoc. ASECONSEVI	€0.00	€3,100,334.23

*CONTINGENCIAS*

El saldo de esta cuenta se reclasificó en el periodo 2015 con el asiento número 101042015-01 de fecha 30/04/2015, quedando en cero, ya que, según consulta verbal realizada al funcionario de la Contabilidad Nacional Don Miguel Angel Rodríguez, en reunión efectuada el día 07/05/2015, asunto número 8 de la respectiva minuta y a lo indicado en la Directriz CN-001-2014 “Contingencias y Provisiones”, específicamente en los artículos 4 y 5 los cuales indican lo siguiente:

*Artículo 4.- Tratamiento contable – Activo y pasivo contingente. Los pasivos y activos contingentes deben revelarse en las notas a los Estados Financieros y han de ser objeto de evaluación de forma continua, por parte de la Administración Activa de cada entidad pública, para asegurar que su evolución esté reflejada adecuadamente en los Estados Financieros.*

*Artículo 5.- Tratamiento contable – Provisiones y Cuentas por Pagar. Las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros*

Para este trimestre, de acuerdo a oficio AL-47-2017 del 10 de enero del 2017, enviado por la Asesoría Legal, el Consejo de Seguridad Vial cuenta con las siguientes demandas, información que es revelada únicamente en notas a los Estados Financieros, en espera de que dicha información cuente con un primer fallo administrativo o judicial, con el fin de registrarlas mediante asientos contables en los estados financieros.

El saldo contable de la cuenta de contingencias es el siguiente:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
<b>Contingencias:</b>		
<b>Posibles Salidas de Dinero:</b>		
Procesos Contenciosos	26	32
Procesos Contenciosos no Estimados	<b>51</b>	37
Procesos Contenciosos Estimado en Colones + Costas	¢686,556,000.00	¢637,056,000.00
Procesos Contenciosos Estimado en Dólares + Costas	2,286,884.55	2,286,884.55
Procesos Laborales		1
Procesos Laborales no Estimados	<b>231</b>	229
<b>Posibles Ingresos de Dinero:</b>		
Procesos Cobratorios por Infracciones a Multas de Tránsito	<b>2121</b>	1,489

***E) CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS.***

Las cuentas por pagar empleados corresponden específicamente al salario escolar y décimo tercer mes.

**31 de Diciembre del 2015**

<b>Cuentas Por Pagar Empleados</b>	
Salario Escolar por pagar	¢ 352,995,896.64
Décimo tercer mes por pagar	65,618,713.26
<b>Total</b>	<b>¢ 418,614,609.90</b>

**31 de Diciembre del 2016**

<b>Cuentas Por Pagar Empleados</b>	
Salario Escolar por pagar	¢359,138,675.81
Décimo tercer mes por pagar	66,196,149.07
<b>Total</b>	<b>¢ 425,334,824.88</b>

***SALARIO ESCOLAR POR PAGAR***

El salario escolar se calcula con base en los salarios correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y se cancela en enero del siguiente año. El registro contable se hace a través de la reserva mensual.

***DECIMO TERCER MES POR PAGAR***

Los aguinaldos son calculados con base en los salarios correspondientes al período del 01 de noviembre al 31 de octubre del siguiente año y se cancela en diciembre. El registro contable se hace mediante la reserva mensual.

***F) CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES PÚBLICAS***

El cálculo de las Cuentas por Pagar a Instituciones Públicas, se realiza de acuerdo con los ingresos recibidos a través de las cuentas bancarias autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No.172, de viernes 7 de Setiembre del 2007), por concepto de multas por infracciones y los intereses moratorios. Conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, del monto recaudado por el concepto anteriormente mencionado, se transferirá de la siguiente forma:

- Patronato Nacional de la Infancia 23%
- Cruz Roja Costarricense 5%,
- Ministerio de Justicia 3%
- Municipalidades 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.
- Así mismo lo correspondiente al artículo 145 inciso b) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No 9078, de acuerdo con la Ley No. 7798 de creación del CONAVI.

Para todo lo anterior, se transfiere a cada Institución de forma neta, una vez descontada la comisión que se le paga por los servicios de recaudación a los entes autorizados por el cobro de las multas por infracciones.

Esta cuenta por pagar a Instituciones Públicas por su naturaleza de pago, se incluía en una nota aparte y se refleja en el Balance General como pasivo no corriente. Por recomendación de la Auditoría Interna, sobre el registro de dicha cuenta como pasivo corriente, se realizó la consulta a la Contabilidad Nacional, mediante oficio No. DF-0208-2014 y con base a la respuesta remitida con oficio DCN-187-2014, punto 1, párrafo 81 de la NICSP1, dicha recomendación se aplicó a partir del primer trimestre del 2015.

A partir de los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2008, se están enviando oficios a las instituciones antes mencionadas, para conciliar los saldos que se encuentran en los auxiliares contables del COSEVI.

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Patronato Nacional de la Infancia 23%	¢216,603,072.75	¢222,414,813.96
Cruz Roja 5%	47,087,624.51	45,069,583.42
Municipalidades 40%	34,330,778.64	12,199,586.96
CONAVI	5,637,040.27	8,220,526.72
Ministerio de Justicia 3%	28,252,574.71	27,041,750.06
<b>Total</b>	<b>¢331,911,090.88</b>	<b>¢314,946,261.12</b>

#### **NOTA N° 19 RESULTADOS (SUPERÁVIT/DÉFICIT) ACUMULADOS**

Corresponde a las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial de los períodos económicos anteriores.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢44,577,963,924.85	¢43,441,889,885.54

## NOTA N° 20 RESULTADOS (SUPERÁVIT/DÉFICIT) DEL PERÍODO

Corresponde a las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial del período económico actual.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢15,378,555,713.00	¢518,385,970.07

## NOTA N° 21 HACIENDA PÚBLICA

Con oficios DCN-1542-2013 y DCN-024-2014, la Contabilidad Nacional solicita la información sobre el Patrimonio Inicial de la Entidad, lo anterior para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en la disposición 4.16 del informe DFOE-SAF-IF-02-2013. Por lo que, para el mes de marzo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobado por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del COSEVI.

Según recomendación de la Contabilidad Nacional las donaciones se registran al Patrimonio si la empresa o Institución que hizo la donación va a formar parte del Capital Social del COSEVI, de lo contrario se registran como una cuenta de Ingresos, por lo que al 31 de enero del 2015 se ajustó el monto de ¢1,064,350,657.32, con el asiento número 21022015-03 cargando la cuenta de otros ingresos.

AJUSTE AL PATRIMONIO INICIAL	MONTOS
Total de Bienes Duraderos	¢13,466,242,569.53
Total de Hacienda Pública (Donaciones)	-1,064,350,657.32
Total del Ajuste al 31 de marzo del 2014	12,401,891,912.21
<b>Saldo al 31 de marzo del 2014 Hacienda Pública</b>	<b>¢13,466,242,569.53</b>

## NOTA N° 22 RESERVA POR REVALUACIÓN

Corresponde a la reevaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al edificio ubicado en La Uruca efectuada en el mes de diciembre del 2005, según oficio de la Unidad de Administración de Bienes UAB-005-2006 del 04 de enero del 2006, para el segundo trimestre del año 2009 se registra el avalúo AV. ADM: N° 015-2008, sobre las piezas y obras de colección según el oficio A.V. 045-2008.

<b>Avalúo Terreno La Uruca y Piezas y Obras de Colección</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Terreno	¢932,212,200.00	¢932,212,200.00
Edificio	220,149,510.00	220,149,510.00
Piezas y Obras de Colección	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢1,153,561,710.00</b>	<b>¢1,153,561,710.00</b>

### NOTA N° 23 AJUSTE DE SUPERÁVIT ACUMULADO

Corresponden a los ajustes y reclasificaciones efectuadas a las cuentas que componen la sección patrimonial, esto de acuerdo con las operaciones normales de la Institución.

Según informe de la Auditoría Externa realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados en su Carta de Gerencia CG-1-2011, específicamente en el asunto 4: Partidas inmateriales ajustadas contra Utilidades Acumuladas, indica que solo las partidas materiales se deben ajustar contra Utilidades Acumuladas según NICSP 3, sin embargo se realizó consulta a la Contabilidad Nacional, mediante oficio DC-284-2012, la cual indica mediante oficio DCN-787-2012, que los errores materiales e inmateriales deben ajustarse contra Resultados Acumulados.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢617,688,069.24	¢737,620,275.22

### NOTA N° 24 MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO

Los ingresos de multas por infracciones a Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se registran con base devengado y corresponden a aquellas boletas de citación con resolución condenatoria firme para ser puestas al cobro conforme a ley de cita, según lo indicado en el Sistema de Infracciones y que se registran a través de la Interfaz Contabilidad-Infracciones. También se registran todos aquellos pagos efectuados por los usuarios en las cuentas del Consejo de Seguridad Vial, por concepto de multas por infracciones en el período.

Con respecto al pago de las multas de tránsito se debe tomar en cuenta lo estipulado en el Artículo No. 192, de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, No. 9078, el cual indica lo siguiente:

*ARTÍCULO 192.- Pago de multas... Dentro del plazo de diez días hábiles, contado a partir de la firmeza de la infracción, se podrá cancelar la multa impuesta menos un quince por ciento (15%), excluyendo de tal excepción las infracciones contenidas en el artículo 143 de esta ley. Dicho porcentaje podrá ser aumentado por el MOPT hasta en un treinta por ciento (30%), siempre que medie la justificación técnica pertinente.*

El Departamento de Presupuesto registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el Departamento de Contabilidad registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

Este monto presentaba disminuciones por los registros que mes a mes se realizan para efectuar el cálculo de las “Cuentas por Pagar a Instituciones Públicas”, debido a que del total de los ingresos percibidos en las cuentas recaudadoras del COSEVI por multas por infracciones, según la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, el 31% se traslada a las siguientes Instituciones:

- Patronato Nacional de la Infancia (PANI) 23%
- Cruz Roja Costarricense 5%
- Ministerio de Justicia 3%.

A partir del primer trimestre del 2015 las disminuciones que describe el párrafo anterior, se están registrando en la cuenta de Gastos por Transferencias Corrientes, con el fin de no compensar.

Del monto de las multas que hubiesen sido confeccionados por los inspectores municipales de tránsito, será transferido el 40% a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.

Además, se traslada lo correspondiente al artículo 145 inciso b) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, de acuerdo con la Ley No. 7798 de creación del CONAVI.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢13,099,472,758.62	¢9,616,529,124.77

## **NOTA N° 25 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**

Corresponden a los ingresos por el pago para adquirir el derecho de licencias de conducir.

Estos ingresos contablemente se registran de forma devengada, mientras que presupuestariamente esta cuenta se registra con base en efectivo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢1,725,772,692.00	¢1,083,491,600.00

Se debe tomar en cuenta lo indicado en el artículo 92 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, el cual indica lo siguiente:

*ARTÍCULO 92.- Vigencia de la licencia de conducir ...b) Cuando se expida por renovación, se aplicará lo siguiente: i) Si al momento de renovar la licencia el conductor ha acumulado cuatro puntos o menos, de conformidad con el sistema definido en el artículo 134 de esta ley, la renovación de su vigencia será por seis años. Además, el conductor solo deberá cancelar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la renovación de la licencia. El subrayado no es del original.*

## NOTA N° 26 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Corresponden a los ingresos por los cursos teóricos y pruebas prácticas, para optar por la licencia de conducir.

Estos Ingresos contablemente se registran de forma Devengada, mientras que presupuestariamente se registran con base en efectivo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢1,748,045,000.00	¢1,696,480,000.00

## NOTA N° 27 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se registran los ingresos percibidos de forma devengada, los cuales se detallan a continuación:

	Concepto	31/12/2016	31/12/2015
a.	Certificaciones	¢40,131,488.00	¢18,839,640.00
b.	Impuesto Específico a los Serv. de Transportes	5,850,500.00	2,558,500.00
c.	Comisiones (I.N.S. 1%)	37,038.29	39,701.49
d.	Venta de Otros Bienes	9,199,197.00	0.00
e.	Fotocopias, Reciclaje de Papel y Otros	12,990.00	31,120.00
f.	Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo Vehículos)	47,422,846.36	14,021,370.69
g.	Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	107,823,045.77	18,654,676.39
	<b>TOTAL</b>	<b>¢ 210,477,105.42</b>	<b>¢ 54,145,008.57</b>

El rubro de certificaciones corresponde a la emisión de la certificación señalada en el artículo 196 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, así como cualquier otra Certificación y los Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte que corresponden a la emisión del permiso para la prestación del servicio de carga limitada (Decreto Ejecutivo No. 30968-MOPT).

Con respecto al cobro por acarreo y custodia de vehículos detenidos, conforme al artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, con oficio DIN-119-2014, del 03 de marzo del 2014, se indica la suspensión del cobro de acarreo y custodia de vehículos a partir el 27-02-14 por motivo de la inexistencia del reglamento correspondiente. Según Decreto No. 39098-MOPT, del 19 de agosto del 2015, se aprueba el “Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y por su Custodia en los Depósitos Institucionales”, por lo que a partir del 24 de agosto del 2015 se inició nuevamente el cobro en dichos rubros.

Presupuestariamente se registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el contablemente se registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

## **NOTA N° 28 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS**

Con la Ley No. 9112, “Reforma del Artículo 10 de la Ley No. 6324”, el COSEVI percibió ingresos en el 2015 del Instituto Nacional de Seguros (INS) por concepto del Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor de acuerdo a los siguientes rubros:

- ¢10,317.00 para los vehículos automotores particular categoría automóvil, carga liviana y carga pesada.
- ¢5,158.50 para los vehículos automotor categoría motocicleta.

Para el año 2016, el COSEVI percibe ingresos por concepto del Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor de acuerdo a los siguientes rubros:

- ¢10,900.00 para los vehículos automotores particular categoría automóvil, carga liviana y carga pesada.
- ¢5,450.00 para los vehículos automotor categoría motocicleta.

Presupuestariamente se registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el contablemente se registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢16,168,983,043.77	¢5,368,208,382.59

## **NOTA N° 29 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Se registran en esta cuenta los ingresos por recargo por mora, los cuales corresponden al 3% mensual sobre el monto original, hasta un máximo de 36% de las multas por infracciones cuando las mismas no se cancelan dentro del plazo establecido, según el artículo 194 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078. Además, se incluyen los Ingresos Varios no Especificados, Incumplimiento Contractual, Decomiso de Rótulos, Diferencias Positivas Tipo de Cambio.

Presupuestariamente se registra esta cuenta con base en efectivo, mientras que el contablemente se registra a base de devengo y el documento fuente es el informe de Ingresos enviado por el Departamento de Tesorería.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢1,340,749,841.62	¢2,237,359,204.24

### NOTA N° 30 REMUNERACIONES

En esta cuenta se detallan los gastos por los salarios pagados a los funcionarios del COSEVI y las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito y Educación Vial del MOPT, así como las horas extras, dietas, carrera profesional, dedicación exclusiva, anualidades, prohibición, según corresponda. También contablemente se registra mensualmente de forma proporcional, la reserva para el pago del salario escolar y el aguinaldo.

El documento fuente para el registro de las Remuneraciones es la planilla enviada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de manera quincenal, mientras que el Departamento de Presupuesto utiliza para sus registros un resumen de planillas por codificación.

Existen planillas por Prestaciones Legales y Reclamos Administrativos o Judiciales que el Departamento de Presupuesto registra por el monto total en la cuenta presupuestaria de Prestaciones Legales o Indemnizaciones, mientras que el Departamento de Contabilidad registra estas planillas desglosadas en las cuentas contables indicadas en dicha planilla.

Con la planilla del mes actual el Departamento de Contabilidad registra estimaciones para las cuentas del Aporte Patronal, Salario Escolar, Aguinaldo, Cesantía de Empleados no Asociados, mientras que el Departamento de Presupuesto registra estas cuentas con las transferencias o pagos de las planillas del mes anterior.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢6,430,448,802.22	¢6,210,874,634.09

### NOTA N° 31 SERVICIOS

El gasto por servicio corresponde a los pagos de: Alquileres, Servicios Básicos, Servicios Comerciales y Financieros, Servicios de Gestión y Apoyo, Gastos de Viajes y Transportes, Seguros, Capacitación, Mantenimiento, Reparación y Servicios Diversos.

Los documentos fuentes para el registro contable del egreso por servicios son: “El Pago por Servicio” y “Solicitud de Cheques”.

El Departamento de Presupuesto realiza el registro presupuestario en el momento del pago o salida del efectivo, mientras que el Departamento de Contabilidad registra con “El Pago por Servicio” y “Solicitud de Cheques” en la fecha que se emite el documento o cuando se da el egreso.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢4,322,745,502.72	¢4,821,325,656.45

### **NOTA N° 32 MATERIALES Y SUMINISTROS**

En esta cuenta se registran los gastos por la salida de los materiales que se encuentran almacenados en la Unidad de Administración de Materiales como material en stock.

En cuanto al registro del gasto por este concepto, contablemente se utiliza el formulario denominado “Salida de Materiales”, mientras que el Departamento de Presupuesto utiliza el pago por medio de Cheque, Transferencias o Cartas de Crédito, los cuales en algunos casos se registran en meses diferentes.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢1,590,893,543.60	¢3,004,801,497.48

### **NOTA N° 33 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

En esta cuenta se incluyen las transferencias que se realizan a las Instituciones Públicas del Gobierno Central (Ministerio de Justicia), Órganos Desconcentrados (Comisión Nacional de Emergencia), Instituciones Descentralizadas No Empresariales (Pani), Gobiernos Locales (Municipalidades), Entidades Privadas sin Fines de Lucro (Cruz Roja) y las prestaciones legales e indemnizaciones.

El incremento en esta cuenta obedece a la recomendación de las Auditorías Internas y Externas y a la Contabilidad Nacional, ya que los porcentajes de Ley que le corresponden a las Instituciones mencionadas en el párrafo anterior se deducían de la misma cuenta de Ingresos por Multas e Intereses Moratorios, por lo que a partir del primer trimestre del año 2015 se afecta a esta cuenta de gasto.

Las Prestaciones Legales y las Indemnizaciones que se registran con la planilla, el Departamento de Presupuesto las incluye en esta subpartida por el monto global, mientras que el Departamento de Contabilidad registra el documento en las diferentes subpartidas que se menciona en la Planilla.

<b>31 de Diciembre del 2016</b>	<b>31 de Diciembre del 2015</b>
¢0.00	¢1,423,075,597.02

### **NOTA N° 34 GASTO POR DEPRECIACIÓN**

El monto señalado corresponde al gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo de Seguridad Vial, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta.

Esta cuenta no es utilizada por el Departamento de Presupuesto.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
€1,874,829,724.78	€1,755,883,272.06

### NOTA N° 35 GASTO POR INCOBRABLES

El método que se utiliza para la estimación de las cuentas incobrables es el de “Antigüedad de Saldos”, conforme a la información que suministra el Sistema de Infracciones mensualmente.

Para el año 2015 se procedió a aplicar el mismo método para las Cuentas por Cobrar Empleados, así como la Cuenta por Cobrar Otros (Tiquetes de Combustibles, Ex empleados, Deducibles, UNED, Parquímetros, Viáticos, Poder Judicial)

Hasta el mes de junio del 2015, la interfaz de infracciones calculaba la prescripción de las boletas por multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, con un periodo dos años a partir de la firmeza de la infracción, tanto para las multas emitidas con la Ley 7331 y 9078.

A partir del mes de julio del 2015, las boletas emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 7331 tienen un periodo de prescripción de dos años y las emitidas con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 tienen un periodo de prescripción de 7 años a partir de la firmeza de la infracción.

En relación con el párrafo precedente, según oficio AL-3944-2014 de fecha 4 de diciembre del 2014 se determinaron los criterios de prescripción de boleta de la siguiente manera:

1. Si la boleta tiene fecha de confección menor al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, sea Autoridad Administrativa o Judicial.
2. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 7 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Administrativa.
3. Si la boleta tiene fecha mayor o igual al 26-10-2012, prescribe 2 años a partir de la fecha de la Condena, boletas con Autoridad Judicial’.

Dado lo anterior, dicha cuenta presenta disminuciones con relación al periodo anterior, las cuales son registradas en una cuenta de ingreso, debido a que no podemos compensar disminuyendo esta cuenta de gasto, razón por la cual tiene saldo cero.

Esta cuenta no es utilizada por el Departamento de Presupuesto.

El Gasto por Incobrables al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 se detalla a continuación:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Multas por infracciones a la Ley de Tránsito	¢0.00	¢615,526,914.55
<b>Total</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢615,526,914.55</b>

### NOTA N° 36 OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS

Todos aquellos gastos que corresponden a períodos anteriores, se registran en esta cuenta, con el fin de evidenciar en las cuentas de gasto que así corresponden y no en una cuenta patrimonial “Ajuste a Períodos Anteriores”. Tal es el caso de ajustes de planillas por reclamos, donde se debe incluir en cada cuenta el rubro que corresponde como anualidades, salario escolar, aguinaldo.

Esta cuenta no es utilizada por el Departamento de Presupuesto.

31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
¢1,017,674,464.31	¢1,706,339,778.45

### NOTA N° 37 REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (¢), por lo que el COSEVI para las regulaciones cambiarias y restricciones sobre moneda extranjera, utiliza el tipo de cambio de compra y venta, según Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558 en su artículo 48.

Los datos para la compra de divisas son tomados del reporte que se muestra en la página web del Banco Central donde dice “Tipo de Cambio para las Operaciones con el Sector Público no Bancario”, y el tipo de cambio utilizado es el de venta del día anterior, el cual al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 es el siguiente:

#### TIPO DE CAMBIO SPNB 2016

Compra	Venta
¢555.88	¢556.44

#### TIPO DE CAMBIO SPNB 2015

Compra	Venta
¢537.27	¢537.81

Para el pago a los Proveedores por la Compra de Bienes y Servicios se utiliza el reporte denominado “Tipo de Cambio de Compra y de Venta del Dólar de los Estados Unidos de América”, tipo de cambio de referencia diario que al 31 de diciembre del año 2016 y 2015 es el siguiente:

#### TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 2016 TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 2015

Compra	Venta
¢548.18	¢561.10

Compra	Venta
¢531.94	¢544.87

## **NOTA N° 38 SOBRE LOS FORMATOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los formatos de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se elaboraron de acuerdo con la Directriz No. CN-004-2014, dada para el año 2014.

Las diferencias de céntimos se originan al pasar los Estados Financieros de colones a miles de colones, según Directriz No. CN 04-2014 emitida por Contabilidad Nacional, dado que los mismos se deben de presentar en miles de colones.

## **NOTA N° 39 PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA**

Con relación a este principio, a la fecha no se tiene conocimiento sobre alguna situación que pueda poner en riesgo al COSEVI, según oficio número DE-UCIVRI 2017-019 de fecha 09 de enero del 2017.

## **NOTA N° 40 CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS Y ACREEDORAS**

Dicha cuenta está conformada por las Multas de Infracciones a la Ley de Tránsito No. 9078, en estado de pendiente (sin sentencia) y las Garantías de Participación y Cumplimiento en títulos valores.

En oficio DCN-323-2012 la Contabilidad Nacional, aclara que las cuentas de Garantías de Participación y Cumplimiento en títulos valores, mientras se encuentra en custodia del COSEVI, deberán revelarse únicamente en notas a los Estados Financieros.

Además, es importante aclarar que a partir del segundo trimestre del año 2014 se está utilizando el nuevo catálogo contable emitido por la Contabilidad Nacional, con el fin de ir incorporando las normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y en dicho catálogo no existen cuentas contables deudoras y acreedoras, además de que las NICSP así lo establecen.

La composición de las cuentas de orden deudor y acreedor acumulado al 31 de diciembre del 2016 y del 2015 según los controles y los auxiliares contables son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Garantías de Participación	¢0.00	¢590,506,950.08
Garantías de Cumplimiento	230,088,253.80	799,334,173.71
Multas por Infracción a la Ley de Tránsito. (Sin Sentencia)	3,813,745,549.06	2,170,494,740.00
<b>Total</b>	<b>¢4,043,833,802.86</b>	<b>¢3,560,335,863.79</b>

## NOTA N° 41 BOLETAS DE CITACIÓN IMPUGNADAS

Según reporte de interfaz #12-2016, generado por el Departamento de Contabilidad, el Sistema de Infracciones al 31 de diciembre del 2016 registra con el estado de impugnadas, la cantidad de 221,452 boletas de citación por un monto de ¢24,589,184,078.53

Ello debido a la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Sala Constitucional a este Consejo No. 6360-1 y los numerosos recursos de amparo y reclamos que han impedido la oportuna tramitación de las impugnaciones y el cobro efectivo de las mismas.

## NOTA N° 42 CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SIBINET Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL COSEVI. GABY

### BIENES DURADEROS

#### 1. Cuenta de Terrenos

El COSEVI no ha adquirido propiedades para el presente trimestre, por lo cual se mantiene el monto conciliado en las sub partidas 400 y 50301, por un total de ¢4,003,033,090.00.

Monto Sistema Sibinet		
Cuenta	Cantidad	Total
400	10	¢3,412,412,110.00
50301	3	590,620,980.00
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>¢4,003,033,090.00</b>
<b>Saldo Conciliado Contable</b>		<b>¢4,003,033,090.00</b>

#### 2. Cuenta de Edificios

En el Sistema SIBINET para la clasificación que nos ocupa, se registra en la clase 510, 50201, 50207 y la 50302, con un saldo de ¢5,814,050,839.33, y una diferencia detectada por registro de edificaciones que el sistema SIBINET no muestra, por un monto de ¢54,780,000.00, así como un monto duplicado por ¢11,633,351.56.

Además de los bienes que han agotado su vida útil por un monto de ¢107,201,000.00 y permanecen en uso.

<b>Monto Sistema Sibinet</b>	
<b>Clase</b>	<b>Total</b>
510	¢1,574,279,705.71
50201	3,237,501,224.01
50207	75,418,950.93
50302	926,850,958.68
<b>Total</b>	<b>¢5,814,050,839.33</b>
Menos Edificios que agotaron su vida útil	¢107,201,000.00
Mas Edificación que no se refleja en reporte SIBINET	54,780,000.00
Menos ajuste duplicado	11,633,351.56
<b>Saldo</b>	<b>¢5,749,996,487.80</b>
<b>Saldo Conciliado Contabilidad</b>	<b>¢5,749,996,487.77</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>

### 3. Cuenta de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

En esta Cuenta se deben de considerar varios aspectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 28584-MOPT, del 2 de mayo del 2000, se emitió el Reglamento de Activos Fijos para el Consejo de Seguridad Vial, el cual en su artículo 6, numeral 2, se establece como activo aquellos bienes propiedad del COSEVI, que tienen un costo igual o superior a ¢30,000.00, indistintamente de la clasificación presupuestaria.
- Producto de lo anterior y para control interno de la Administración se procedió a identificar con un número de patrimonio todos los bienes propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo, para lo cual se clasificaron como Depreciables o No Depreciables y por ende solo los que tenían condición Depreciable afectaban los Estados Financieros.
- El Sistema de Bienes de la Administración Central (SIBINET), entró en vigencia plenamente en el año 2006, para lo cual se realizó una carga masiva de los bienes propiedad de este Consejo al sistema de marras, cabe aclarar que dentro de la estructura solicitada para la realización de las cargas no se contemplaron aspectos contables como la Vida Útil, por cuanto el SIBINET no es un Sistema Contable sino de control de inventario de bienes.
- El Sistema SIBINET poseía los clasificadores por objeto del gasto vigentes, por lo cual se debió clasificar cada uno de los activos propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo de adquisición, en concordancia con la Directriz CN 01-2005, generando las

primeras diferencias de registro entre ambos sistemas, debido a que el COSEVI contablemente no registra los activos con el estado de "No Depreciables" y en el Sistema de SIBINET se registran tanto los activos con el estado antes indicado como los "Depreciables", debido a que la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, tiene la potestad de confrontar la información mediante inventario físico.

- Asimismo, al excluir del Sistema SIBINET, aquellos registros de bienes que a pesar de tener un costo oneroso como las barreras de seguridad y las armas, por estar clasificadas en la partida presupuestaria 2, "Materiales y Suministros" y los activos en condición de pérdida o robo, entre otros, genera diferencias entre los costos de adquisición reportados en el Sistema de SIBINET y los saldos contables de este Consejo.

Según reporte remitido por la Dirección General de Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda, se registra en el Sistema SIBINET, el saldo de ¢21,158,319,557.15, como se muestra en el siguiente cuadro.

**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

**Diciembre 2016**

<b>Monto Sistema Sibinet</b>	
Total de Maquinaria, equipo y mobiliario registrado en el Sistema SIBINET	<b>¢ 21,158,319,557.15</b>
MENOS: Maquinaria, equipo y mobiliario, trasladados que no se reflejan en contabilidad.*	1,410,182.00
MENOS Activos en condición de agotados	6,567,870,942.63
MENOS Activos en condición de robados, perdidos o clasificados **	35,388,409.30
Saldo	14,553,650,023.22
<b>Saldo Conciliado Contabilidad</b>	<b>¢14,553,649,994.02</b>
<b>Diferencia</b>	<b>¢29.20</b>

\* Maquinaria, equipo y mobiliario, trasladados del Tribunal de Servicio Civil, que posee su vida útil completamente agotada y por ende no afecta los saldos contables desde el año 2013, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo No. 30720-H y sus reformas.

\*\* Clasificación: Tal y como se citó anteriormente (numerales a) y e)) por el Reglamento de Activos Fijos para el Consejo de Seguridad Vial se consideraba activo todo bien cuyo valor de adquisición fuera superior a ¢30.000.00, pero conforme a los lineamientos de la Dirección General de

Administración de Bienes, solo se podían considerar aquellos adquiridos por la partida 3 (clasificadores anteriores al año 2006) y partida 5 (Clasificadores posteriores al año 2006).

## **NOTA N° 43 ANÁLISIS FINANCIERO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS)**

### **Análisis de los Estados Financieros** **Balances Generales y Estados de Resultados** **Al 31-03-2016 y 2015**

#### **1) Análisis Vertical**

Los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), son analizados en forma vertical, con el objetivo de expresar en términos de un porcentaje de base común cada cuenta del Estado Financiero, a estos también se le denominan estados de tamaño común.

En el Balance General se utilizan cada uno de sus componentes como un porcentaje del Activo Total, mientras que en el Estado de Resultados se utiliza como base los Ingresos Netos o el Superávit (Déficit) Neto del Período.

#### **A) Balance General:**

Este Balance detalla una serie de relaciones o proporciones donde se muestra que al 31 de diciembre del año 2016 y del 2015, del 100% del total de los activos, el 70.37% corresponden a los Activos Corrientes para el año 2016 y el 67.69% para el año 2015, para lo cual se tiene que las dos cuentas más representativas son:

- 1) Bancos con un 43.04% para el año 2016 y 42.41% para el año 2015
- 2) Cuentas por Cobrar con un 40.43% para el año 2016 y 43.12% para el año 2015.

En lo que respecta a los activos no financieros de las Institución (Bienes duraderos), tenemos el 21.92% para el año 2016 y el 26.80% para el año 2015, donde los porcentajes más significativos son:

1. Maquinaria, Equipo y Mobiliario con un 19.25% para el año 2016 y un 21.83% para el año 2015
2. Edificios con un 7.60% para el año 2016 y un 8.08% para el año 2015
3. Terrenos con un 5.29% para el año 2016 y un 6.73% para el año 2015
4. Obras en Proceso con un 1.30% para el año 2016 y un 2.84% para el año 2015.

A pesar de que el saldo del efectivo (Bancos) se ha incrementado en los años 2016 y 2015, la Institución utiliza al máximo los activos, por cuanto se refleja un porcentaje considerable en la utilización del dinero efectivo en la adquisición de Bienes Duraderos.

## **Estado de Resultados**

En el Estado de Resultados se muestra que del 100% de los Ingresos Corrientes, el mayor porcentaje se concentra en las siguientes cuentas:

1. Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas con un 47.15% para el año 2016 y un 26.77% para el año 2015
2. Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito con un 38.20% para el año 2016 y un 47.95% para el año 2015.

Los Gastos corrientes representan un 46,72% para el año 2016 y un 77,08% para el 2015 y los porcentajes más representativos son:

1. Remuneraciones con un 18.75% para el 2016 y un 30.97% para el 2015
2. Servicios con un 12.61% para el 2016 y un 24.04% para el 2015

**Balance General - Vertical**  
**Análisis Vertical 31 de Diciembre del 2016 y 2015**  
(En miles de colones)

Activo	31/12/2016	31/12/2015	Porcentajes	
			2016	2015
<b>Activo Corriente</b>				
Caja Bancos Fondos Fijos	¢28,000.00	¢28,000.00	0.04	0.05
Bancos	32,545,704.25	25,209,668.97	43.04	42.41
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	30,572,943.83	25,630,805.49	40.43	43.12
Previsión Cobranza Dudosa	-10,313,513.47	-10,934,966.01	-13.64	-18.40
Inventario	352,935.75	248,913.21	0.47	0.42
Gastos Pagados Por Anticipado	21,755.60	51,874.01	0.03	0.09
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>¢53,207,825.97</b>	<b>¢40,234,295.66</b>	<b>70.37</b>	<b>67.69</b>
<b>Activo Financiero</b>				
Cartas De Crédito	¢594,432.90	¢855,188.27	0.79	1.44
Depósitos En Garantías Por Servicios Públicos	4,228.19	4,228.19	0.01	0.01
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>¢598,661.09</b>	<b>¢859,416.46</b>	<b>0.79</b>	<b>1.45</b>
<b>Activos No Financieros</b>				
<b>Bienes Duraderos</b>				
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	¢14,553,649.99	¢12,977,573.12	19.25	21.83
Menos: Depreciación Acumulada	-7,539,494.66	-6,561,423.50	-9.97	-11.04
Terrenos	4,003,033.09	4,003,033.09	5.29	6.73
Edificios	5,749,996.49	4,804,847.62	7.60	8.08
Menos: Depreciación Acumulada	-1,176,134.20	-987,491.60	-1.56	-1.66
Obras En Proceso	983,035.18	1,690,795.58	1.30	2.84
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>¢16,574,085.88</b>	<b>¢15,927,334.31</b>	<b>21.92</b>	<b>26.80</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>				
Piezas Y Obras De Colección	¢1,200.00	¢1,200.00	0.00	0.00
<b>Total Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢1,200.00</b>	<b>¢1,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Bienes De Uso Público</b>				
Dispositivos De Seguridad Vial Y Otros	¢5,230,163.59	¢2,415,705.83	6.92	4.06
<b>Total De Bienes De Uso Público</b>	<b>¢5,230,163.59</b>	<b>¢2,415,705.83</b>	<b>6.92</b>	<b>4.06</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>¢22,404,110.57</b>	<b>¢19,203,656.60</b>	<b>29.63</b>	<b>32.31</b>
<b>Total Activos</b>	<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Balance General - Vertical**  
Análisis Vertical 31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

<b>Porcentajes</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas Por Pagar	¢1,069,728.89	¢944,934.61	1.41	1.59
Gastos Acumulados	20,827.70	302.56	0.03	0.00
Retenciones Por Pagar	252,160.78	240,324.41	0.33	0.40
Provisiones	0.00	3,100.33	0.00	0.01
Cuentas Por Pagar Empleados	425,334.82	418,614.61	0.56	0.70
Cuentas Por Pagar Instituciones Publicas	331,911.09	314,946.26	0.44	0.53
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>	<b>2.78</b>	<b>3.23</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>	<b>2.78</b>	<b>3.23</b>
<b>Patrimonio</b>				
Resultado (Superávit/Déficit) Acumulado	¢44,577,963.92	¢43,441,889.89	58.96	73.96
Resultado (Superávit/Déficit) Del Periodo	15,378,555.71	518,385.97	20.34	0.87
Hacienda Pública	12,401,891.91	12,401,891.91	16.40	20.87
Reserva Por Revaluación	1,153,561.71	1,153,561.71	1.53	1.94
<b>Total Patrimonio</b>	<b>¢73,511,973.26</b>	<b>¢57,515,729.48</b>	<b>97.22</b>	<b>96.77</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>	<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Estado de Resultados - Vertical**  
Análisis Vertical 31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

	31/12/2016	31/12/2015	Porcentajes	
			2016	2015
<b>Ingresos Corrientes</b>				
Multas Por Infracciones A La Ley Tránsito	¢13,099,472.76	¢9,616,529.12	38,20	47.95
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	1,725,772.69	1,083,491.60	5.03	5.40
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	1,748,045.00	1,696,480.00	5.10	8.46
Venta Bienes Y Servicios	210,477.11	54,145.01	0.61	0.27
Transferencias Corrientes De Int. Públicas F.	16,168,983.04	5,368,208.38	47.15	26.77
Otros Ingresos No Tributarios	1,340,749.84	2,237,359.20	3.91	11.16
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>¢34,293,500.44</b>	<b>¢20,056,213.32</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Gastos Corrientes</b>				
Remuneraciones	¢6,430,448.80	¢6,210,874.63	18.75	30.97
Servicios	4,322,745.50	4,821,325.66	12.61	24.04
Materiales Y Suministros	1,590,893.54	1,423,075.60	4.64	7.10
Transferencias Corrientes	3,678,352.69	3,004,801.50	10.73	14.98
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>¢16,022,440.54</b>	<b>¢15,460,077.39</b>	<b>46.72</b>	<b>77.09</b>
<b>Otros Gastos</b>				
Gasto Por Depreciación	¢1,874,829.72	¢1,755,883.27	5.47	8.75
Gasto Por Incobrables	0.00	615,526.91	0.00	3.07
Otros Gastos Y Resultados Negativos	1,017,674.46	1,706,339.78	2.97	8.51
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>¢2,892,504.19</b>	<b>¢4,077,749.97</b>	<b>8.43</b>	<b>20.33</b>
<b>Total De Gastos</b>	<b>¢18,914,944.73</b>	<b>¢19,537,827.35</b>	<b>55.16</b>	<b>97.42</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>	<b>¢15,378,555.71</b>	<b>¢518,385.97</b>	<b>44.84</b>	<b>2.58</b>
			<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

## **Análisis Horizontal**

Este tipo de análisis compara un componente particular en un estado financiero con el mismo rubro presentado en otro estado, así como cifras de un determinado año con las de otro año estándar o base.

Generalmente, los dos años son anotados en columnas adjuntas, seguido de dos columnas que indican los porcentajes de ambos periodos, este último se obtiene dividiendo el cambio neto en dinero entre la cifra más antigua (año base).

### **A) Balance General**

El análisis horizontal de los Balances Generales al 31 de diciembre del año 2016 y 2015 del Consejo de Seguridad Vial, muestra un aumento del 32.24% en los Activos Corrientes. En este año los Activos Totales aumentaron un 27.21%.

Las cuentas del activo corriente que tuvieron un aumento significativo fueron:

1. Bancos con un 29.10%
2. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo con un 19.28%
3. Inventario con un 41.79%

Las cuentas de Activo No Financiero que tuvieron aumentos con relación al año 2015 son:

1. Bienes de uso público con un 116.51%
1. Edificios con un 20%
2. Maquinaria Equipo y Mobiliario con un 12.14%.

De igual forma en las cuentas de Activo No Financiero, se presentó una disminución en la cuenta de obras en proceso de un -45.04%, ya que fueron culminadas en este periodo y trasladadas a la cuenta de activo correspondiente.

Con respecto a los pasivos, los mismos muestran un aumento del 9.25% con respecto al año anterior, en donde la cuenta por pagar presenta un aumento del 13.21%

### **B) Estados de Resultados**

En cuanto al análisis horizontal del Estado de Resultados, se muestran los aumentos significativos en las cuentas de ingresos y gastos:

Ingresos:

1. Ingresos Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito, de un 36.22%
2. Derechos Administrativos A los Servicios de Educación con un 59.28%
3. Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas con un 201.20%

Gastos

1. Materiales y suministros, de un 11.79%
2. Transferencias Corrientes, con un 22.42%

Con respecto a las disminuciones, las mismas se presentan en las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

Ingresos:

1. Otros Ingresos no Tributarios con un -40.07%

Gastos:

1. Servicios, con un -10.34%
2. Incobrables, con un -100%
3. Otros gastos y resultados negativos con un -40.36%

Por otro lado cabe destacar el aumento significativo del Superávit (Déficit) neto del Periodo de un 2,866.62%

**Consideraciones Generales:**

Con relación al Total del Activo Corriente se observa un aumento de un 27.74% en el año 2016, con respecto al año 2015, no obstante se puede mencionar que las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, aumentaron en este período 18.26%, debido a que existe un número importante de boletas de citación por multas de tránsito, que aunque están con firmeza, los infractores no las cancelan, debido a que el gravamen en su mayoría se anota en la licencia del conductor y su renovación es cada seis años.

Asimismo es de indicar, que conforme a la legislación de tránsito, el cien por ciento de las multas por infracciones se estimaba remitir al Instituto Nacional de Seguros para que se cobrara en el Derecho de Circulación. No obstante lo anterior, por una Acción de Inconstitucionalidad N° 5924-12 y reiterados recursos de amparo apoyados en la misma, solamente se remiten las boletas en las que el conductor y el propietario es la misma persona, situación que aunque con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se disminuyó el monto de la multa, se pone en desventaja a este Consejo en el entendido de que dicho ingreso es una de sus principales fuentes que conforman el Fondo de Seguridad Vial.

Con respecto al Total de Bienes Duraderos se aprecia un aumento de un 19% con respecto al año 2015, el cual corresponde principalmente a la cuenta de Edificios que muestra un aumento de un 20%, Maquinaria, Equipo y Mobiliario con un aumento del 12% y bienes de uso público con un aumento del 116%. Cabe destacar que las Obras en Proceso disminuyeron un 45% con respecto al año anterior.

En cuanto a los Pasivos Corrientes, se deben analizar mediante la Razón Financiera Circulante, debido a que si estos fueron muy significativos ponen en riesgo la situación financiera y económica de la institución, por lo que al 31 de diciembre del 2016, tenemos la cantidad de 25.34

activos para reconocer un pasivo. Asimismo se procedió a dividir el total del efectivo acumulado en Bancos entre el total del pasivo corriente (corto plazo), para obtener una razón financiera más acorde a la realidad, la cual dio como resultado 15.50 activos por uno de pasivo. Cuando una Institución tiene 15 activos para cubrir un pasivo a corto plazo, se dice que está financieramente estable.

**3.1) Razón Circulante:**

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$53,207,825,968.75}{\$2,099,963,276.89} = 25.34$$

**3.2) Efectivo:**

$$\frac{\text{Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$32,545,704,253.92}{\$2,099,963,276.89} = 15.50$$

Sobre el Patrimonio, la cuenta “Resultado del Periodo” muestra una aumento significativo de un 2,866% con respecto al año anterior, por motivo de que para este año por recomendación de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Contabilidad Nacional las transferencias del INS por concepto del Aporte al Consejo de Seguridad Vial, cambió su forma de registro.

Si bien es cierto el saldo final de Bancos muestra un total para este trimestre de ¢32,545,704,253.92, monto que supera en un 45% las inversiones en Bienes Duraderos cuyo monto ascienda a ¢22,404,110,568.20, dicho monto se tiene comprometido para ser invertido en proyectos de seguridad vial para los próximos meses, además de que debemos tomar en cuenta los gastos operativos de la Institución como lo son las remuneraciones, pago por servicios básicos (agua, luz, teléfono, vigilancia, Internet, limpieza, alquileres, mantenimientos) etc., que son asumidos por dicho rubro.

**Balance General - Horizontal**  
**Análisis Horizontal 31 de Diciembre del 2016 y 2015**  
**(En miles de colones)**

<b>Activo</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>Colones</b>	<b>%</b>
<b>Activo Corriente</b>				
Caja Bancos Fondos Fijos	¢28,000.00	¢28,000.00	¢0.00	0.00
Bancos	32,545,704.25	25,209,668.97	7,336,035.29	29.10
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	30,572,943.83	25,630,805.49	4,942,138.34	19.28
Previsión Cobranza Dudosa	10,313,513.47	10,934,966.01	621,452.55	-5.68
Inventario	352,935.75	248,913.21	104,022.55	41.79
Gastos Pagados Por Anticipado	21,755.60	51,874.01	-30,118.41	-58.06
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>¢53,207,825.97</b>	<b>¢40,234,295.66</b>	<b>¢12,973,530.31</b>	<b>32.24</b>
<b>Activo Financiero</b>				
Cartas De Crédito	¢594,432.90	¢855,188.27	¢-260,755.37	-30.49
Depósitos En Garantías Por Servicios Públicos	4,228.19	4,228.19	0.00	0.00
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>¢598,661.09</b>	<b>¢859,416.46</b>	<b>¢-260,755.37</b>	<b>-30.34</b>
<b>Activos No Financieros</b>				
<b>Bienes Duraderos</b>				
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	¢14,553,649.99	¢12,977,573.12	¢1,576,076.88	12.14
Menos: Depreciación Acumulada	-7,539,494.66	-6,561,423.50	-978,071.17	14.91
Terrenos	4,003,033.09	4,003,033.09	0.00	0.00
Edificios	5,749,996.49	4,804,847.62	961,148.87	20.00
Menos: Depreciación Acumulada	-1,176,134.20	-987,491.60	-188,642.60	19.10%
Obras En Proceso	983,035.18	1,690,795.58	-707,760.40	41.86%
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>¢16,574,085.88</b>	<b>¢15,927,334.31</b>	<b>¢646,751.57</b>	<b>4.06</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>				
Piezas Y Obras De Colección	¢1,200.00	¢1,200.00	¢0.00	0.00
<b>Total Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢1,200.00</b>	<b>¢1,200.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Bienes De Uso Público</b>				
Dispositivos De Seguridad Vial Y Otros	¢5,230,163.59	¢2,415,705.83	¢2,814,457.76	116.51
<b>Total De Bienes De Uso Público</b>	<b>¢5,230,163.59</b>	<b>¢2,415,705.83</b>	<b>¢2,814,457.76</b>	<b>116.51</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>¢22,404,110.57</b>	<b>¢19,203,656.60</b>	<b>¢3,200,453.97</b>	<b>16.67</b>
<b>Total Activos</b>	<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>	<b>¢16,173,984.26</b>	<b>27.21</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Balance General – Horizontal**  
**Análisis Horizontal 31 de Diciembre del 2016 y 2015**  
(En miles de colones)

	31/12/2016	31/12/2015	Diferencia	
			Colones	%
<b>Pasivo Y Patrimonio</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas Por Pagar	¢1,069,728.89	¢944,934.61	¢124,794.28	13.21
Gastos Acumulados	20,827.70	302.56	20,525.15	6,783.94
Retenciones Por Pagar	252,160.78	240,324.41	11,836.37	4.93
Provisiones	0.00	3,100.33	-3,100.33	-100.00
Cuentas Por Pagar Empleados	425,334.82	418,614.61	6,720.21	1.61
Cuentas Por Pagar Instituciones Publicas	331,911.09	314,946.26	16,964.83	5.39
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>	<b>¢177,740.50</b>	<b>9.25</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>¢2,099,963.28</b>	<b>¢1,922,222.78</b>	<b>¢177,740.50</b>	<b>9.25</b>
<b>Patrimonio</b>				
Resultado (Superávit/Déficit) Acumulado	¢44,577,963.92	¢43,441,889.89	¢1,136,074.03	2.62
Resultado (Superávit/Déficit) Del Periodo	15,378,555.71	518,385.97	14,860,169.13	2,866.62
Hacienda Pública	12,401,891.91	12,401,891.91	0.00	0.00
Reserva Por Revaluación	1,153,561.71	1,153,561.71	0.00	0.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>¢73,511,973.26</b>	<b>¢57,515,729.48</b>	<b>¢15,996,243.78</b>	<b>27.81</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>	<b>¢75,611,936.54</b>	<b>¢59,437,952.26</b>	<b>¢16,173,984.28</b>	<b>27.21</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**Estado de Resultado - Horizontal**  
**Análisis Horizontal 31 de Diciembre del 2016 y 2015**  
(En miles de colones)

	31/12/2016	31/12/2015	Diferencia	
			Colones	%
<b>Ingresos Corrientes</b>				
Multas Por Infracciones A La Ley Tránsito	¢13.099.472.76	¢9,616,529.12	¢3.482.943.63	36.22
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	1.725.772.69	1,083,491.60	642.281.09	59.28
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	1.748.045.00	1,696,480.00	51.565.00	3.04
Venta Bienes Y Servicios	210.477.11	54,145.01	156.332.10	288.73
Transferencias Corrientes De Int. Públicas F.	16.168,983.04	5,368,208.38	10.800.774.66	201.20
Otros Ingresos No Tributarios	1.340.749.84	2,237,359.20	-896.609.36	-40.07
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>¢34.293.500.44</b>	<b>¢20,056,213.32</b>	<b>¢14.237.287.12</b>	<b>70.99</b>
<b>Gastos Corrientes</b>				
Remuneraciones	¢6.430.448.80	¢6,210,874.63	¢219.574.17	3.54
Servicios	4.322.745.50	4,821,325.66	-498.580.15	-10.34
Materiales Y Suministros	1.590.893.54	1,423,075.60	167.817.95	11.79
Transferencias Corrientes	3.678.352.69	3,004,801.50	693.551.19	22.42
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>¢16.022.440.54</b>	<b>¢15,460,077.39</b>	<b>¢562.363.15</b>	<b>3.64</b>
<b>Otros Gastos</b>				
Gasto Por Depreciación	¢1.874.829.72	¢1,755,883.27	¢118.946.45	6.77
Gasto Por Incobrables	0.00	615,526.91	-615.526.91	-100.00
Otros Gastos Y Resultados Negativos	1.017.674.46	1,706,339.78	-688.665.31	-40.36
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>¢2.892.504.19</b>	<b>¢4,077,749.97</b>	<b>¢-1.185.245.78</b>	<b>-29.07</b>
<b>Total De Gastos</b>	<b>¢18.914.944.73</b>	<b>¢19,537,827.35</b>	<b>¢-622.882.62</b>	<b>-3.19</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>	<b>¢15.378.555.71</b>	<b>¢518,385.97</b>	<b>¢14.860.169.74</b>	<b>2866.62</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**CUADROS AUXILIARES**  
|  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Balance General**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>Activo</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y Banco Cajero	¢ 32,573,704.25	¢ 25,237,668.97
Caja Y Banco - Fondos Especiales	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Corto Plazo	30,572,943.83	25,630,805.49
Menos: Provisión Cobranza Dudosa ac	-10,313,513.47	-10,934,966.01
Existencias	352,935.75	248,913.21
Menos: Provisión Existencias	0.00	0.00
Mercancías en Tránsito	0.00	0.00
Gastos Pagados Por Anticipado	21,755.60	51,874.01
Inversiones Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>¢ 53,207,825.97</b>	<b>¢ 40,234,295.66</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>		
Documentos por Cobrar Largo Plazo	¢ 0.00	¢ 0.00
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	0.00	0.00
Menos: Provisión Cobranza Dudosa Act No Corriente	0.00	0.00
<b>Total Activo no Corriente Fijo</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>Activos Financieros</b>		
Préstamos	¢ 0.00	¢ 0.00
Menos: Provisión Cobranza Dudosa Préstamos	0.00	0.00
Adquisición de Valores	0.00	0.00
Otros Activos Financieros	¢ 594,432.90	¢ 855,188.27
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>¢ 594,432.90</b>	<b>¢ 855,188.27</b>
<b>Activos NO Financieros</b>		
<b>Bienes Duraderos</b>		
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	¢ 14,553,649.99	¢ 12,977,573.12
Menos: Depreciación Acumulada	-7,539,494.66	-6,561,423.50
Menos: Depreciación Acumulada Bienes Duraderos	0.00	0.00
<b>Bienes Preexistentes</b>		
Terrenos	¢ 4,003,033.09	¢ 4,003,033.09
Edificios	5,749,996.49	4,804,847.62
Menos: Depreciación Acumulada Edificios	- 1,176,134.20	-987,491.60
Otras Obras	983,035.18	1,690,795.58
Menos: Depreciación Acumulada	0.00	0.00
Bienes Duraderos Diversos	0.00	0.00
Semovientes	0.00	0.00
Menos: Amortización y Agotamiento	0.00	0.00
Piezas y Obras de Colección	1,200.00	1,200.00
Bienes de Uso Público	5,230,163.59	2,415,705.83

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>Activos Intangibles</b>		
Patentes	¢ 0.00	¢ 0.00
Derechos	0.00	0.00
Depósitos	4,228.19	4,228.19
Licencias	0.00	0.00
Decomisos	0.00	0.00
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>¢ 21,809,677.67</b>	<b>¢ 18,348,468.33</b>
<b>Total Activo NO Corriente</b>	<b>¢ 22,404,110.57</b>	<b>¢ 19,203,656.60</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>¢ 75,611,936.54</b>	<b>¢ 59,437,952.26</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Balance General**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por Pagar	¢ 1,401,639.98	¢ 1,259,880.87
Retenciones por Pagar	252,160.78	240,324.41
Gastos Acumulados por Pagar	20,827.70	302.56
Endeudamiento Corto Plazo	0.00	0.00
Endeudamiento Largo Plazo - Porción Corriente (Montos a pagar en el periodo)	0.00	0.00
Provisiones	¢ 425,334.82	¢ 421,714.94
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>¢ 2,099,963.28</b>	<b>¢ 1,922,222.78</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	¢ 0.00	¢ 0.00
Endeudamiento Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones para Beneficios. Sociales	0.00	0.00
Ingresos Cobrados Por Anticipados	0.00	0.00
Jubilaciones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
<b>Total Pasivo NO Corriente</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>¢ 2,099,963.28</b>	<b>¢ 1,922,222.78</b>
<b>Patrimonio</b>		
Hacienda Pública	¢ 13,555,453.62	¢ 13,555,453.62
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	59,956,519.64	43,960,275.86
Resultados de Periodo	0.00	0.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>¢ 73,511,973.26</b>	<b>¢ 57,515,729.48</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>¢ 75,611,936.54</b>	<b>¢ 59,437,952.26</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado Resultado**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>Ingresos Corrientes</b>		
Ingresos Tributarios	¢ 5,850.50	¢ 2,558.50
Contribuciones Sociales	0.00	0.00
Ingresos NO Tributarios	18,030,009.29	14,604,924.78
Transferencias Corrientes y Capital	16,168,983.04	5,368,208.38
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>¢ 34,204,842.83</b>	<b>¢ 19,975,691.66</b>
<b>Gastos Corrientes</b>		
Remuneraciones	¢ 6,430,448.80	¢ 6,210,874.63
Servicios	4,065,757.73	4,533,408.78
Materiales y Suministros	1,590,893.54	1,423,075.60
Intereses, Multas y Comisiones	225,451.62	190,544.23
Transferencias Corrientes y Capital	3,678,352.69	3,004,801.50
Cuentas Especiales	0.00	0.00
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>¢ 15,990,904.39</b>	<b>¢ 15,362,704.73</b>
<b>Superávit ( Déficit ) Corriente</b>	<b>¢ 18,213,938.44</b>	<b>¢ 4,612,986.93</b>
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>	¢ 0.00	¢ 0.00
<b>Otros Ingresos</b>	¢ 0.00	¢ 0.00
Ganancias en Venta, Cambio o Retiro de Activos Fijos	0.00	0.00
Diferencias Positivas Tipo de Cambio	88,657.61	80,521.66
Ganancia por Reclasificación de Activos Fijos	0.00	0.00
Otros Ingresos NO Presupuestarios	0.00	0.00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>¢ 88,657.61</b>	<b>¢ 80,521.66</b>
<b>Otros Gastos</b>	¢ 0.00	¢ 0.00
Pérdida en Venta, cambio o Retiro de Activos Fijos	0.00	0.00
Diferencias Negativas de Tipo de Cambio	0.00	0.00
Diferencias negativas de Tipo de Cambio	31,536.15	97,372.66
Gastos de Depreciación y Agotamiento	1,874,829.72	1,755,883.27
Gastos Diferidos Intangibles	0.00	0.00
Pérdidas por reclasificaciones de Activos Fijos	0.00	0.00
Pérdidas por Cuentas Incobrables	0.00	615,526.91
Pérdidas en existencias	0.00	0.00
Otros Gastos No Presupuestarios	1,017,674.46	1,706,339.78
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>¢ 2,924,040.33</b>	<b>¢ 4,175,122.62</b>
<b>Superávit (Déficit) de Otros Ingresos y Gastos</b>	<b>¢ -2,835,382.72</b>	<b>¢ -4,094,600.96</b>
Impuesto de Renta	¢ 0.00	¢ 0.00
Reservas	0.00	0.00
<b>Superávit (Déficit) Neto del Periodo</b>	<b>¢ 15,378,555.71</b>	<b>¢ 518,385.97</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña  
Nombre y Firma

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado del Flujo de Efectivo**  
31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>A. Actividades de Operación</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Cobro de Ingresos Tributarios	¢7,935,819,27	¢ 5,815,233,26
Recibos de Contribuciones Sociales		
Cobro de Derechos y Traspasos	3,473,200,83	2,779,862,42
Venta de Bienes y Servicios	210,792,94	54,891,39
Transferencias Corrientes Recibidas	15,190,462,54	12,659,093,19
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	1,098,596,10	773,303,62
Otros Cobros	263,096,94	275,568,07
Diferencias Tipo de Cambio	87,479,75	77,483,96
<b>Total Entrada de Efectivo</b>	<b>¢ 28,259,448,36</b>	<b>¢ 22,435,435,90</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Pago de Remuneraciones	¢ 6,592,317,63	¢ 6,286,951,63
Pago a Proveedores y Acreedores	6,684,157,42	5,857,222,00
Transferencias Corrientes Entregadas	3,124,887,28	3,107,773,44
Jubilación		
Intereses, Comisiones y Multas	165,613,64	146,468,90
Diferencia de tipo de cambio	10,158,09	93,759,77
Otros Pagos	301,735,39	355,198,73
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>¢ 16,878,869,45</b>	<b>¢ 15,847,374,47</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación</b>	<b>¢ 11,380,578,91</b>	<b>¢ 6,588,061,42</b>
<b>B. Actividades de Inversión</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Venta de Bienes Duraderos		
Venta de Valores e Inversiones		
Otros		
<b>Total Entradas Efectivo</b>		
<b>Salidas de Efectivo</b>		
Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	¢ 2,642,291,96	¢ 1,377,749,67
Compra de Valores E Inversiones		
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras	1,402,251,67	2,342,373,68
Compra de Bienes	0	349,500,00
Otros		
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>¢4,044,543,62</b>	<b>¢ 4,069,623,34</b>

Descripción de la Cuenta	Período	
	2016	2015
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión</b>	¢ -4,044,543,62	¢ -4,069,623,34
<b>C. Actividades de Financiamiento</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo Recibidas		
Transferencias de Capital Recibidas		
Préstamos Internos y/o Externos		
Otros		
<b>Total Entradas de Efectivo</b>		
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo Entregadas		
Transferencias de Capital Entregadas		
Amortización de Préstamos e Intereses		
Otros		
<b>Total Salidas de Efectivo</b>		
<b>Total Entradas / Salidas Netas de Efectivo de Financiamiento</b>		
<b>D. Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo</b>	¢ 7,336,035,29	¢ 2,518,438,08
<b>E. Más: Saldo inicial de Caja</b>	¢ 25,237,668,97	¢ 22,719,230,89
<b>F. Igual: Saldo final de Caja</b>	¢ 32,573,704,25	¢ 25,237,668,97

**Nota:**

El método utilizado para el flujo de efectivo es el método directo, los datos son tomados de los registros contables y reflejan las entradas y salidas del efectivo.

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Hacienda Pública	Excedente de Revaluación	Reservas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	¢13,555,453.62	¢0.00	¢0.00	¢43,960,275.86	¢57,515,729.48
Cambios en la Política Contable		0.00	0.00		
<b>Saldos</b>	<b>¢13,555,453.62</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢43,960,275.86</b>	<b>¢57,515,729.48</b>
Excedente de Revaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit en Revaluación de Propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit en Revaluación de Inversiones		0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones (Efectivo y Especie)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste de Superávit Acumulado		0.00	0.00	¢617,688.07	¢617,688.07
Ganancias y Pérdidas NO Reconocidas en el Estado de Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit Neto del Ejercicio	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢15,378,555.10.00	¢15,378,555.10.00
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2016</b>	<b>¢13,555,453.62</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢59,956,519.64</b>	<b>¢73,511,973.26</b>

Elaborado por: Licda. Mireys Delgado Umaña

Aprobado por: Licda. Cindy Coto Calvo.

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Bancos  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	Monto
Banco de Costa Rica	¢ 1,789,507.33
Banco Nacional de Costa Rica	297,443.03
Banco Crédito Agrícola de Costa Rica	238,405.62
Caja Única del Estado (Tesorería Nacional)	30,248,348.27
Total	¢ 32,573,704.25

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas de Bancos en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Bancos  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
B.C.R. N° 242349-9 Caja Chica COSEVI en colones.	¢ 28,000.00				
B.N.C.R. N° 75830-0 Cuenta Recaudadora en colones.	297,443.03				
B.C.R. N° 64590-7 Cuenta Recaudadora en colones.	308,738.09				
B.C.A.C. N° 338246-2 Cuenta Recaudadora en colones.	238,405.62				
B.C.R. N° 80408-8 Cuenta General en colones.	1,437,367.72				
Tesorería Nacional N° 73900011207101013 cuenta colones pago proveedores y funcionarios	26,241,761.27				
Tesorería Nacional N° 73900011207102018, cuenta dólares Cartas de Crédito	502,889.39				
Tesorería Nacional N° 73900011207101021 cuenta en colones Carta Crédito.	3,390,412.35				
B.C.R. No. 70081-9 Garantías en Colones	14,859.62				
B.C.R. No. 2240076 Garantías en Dólares	541.89				
Tesorería Nacional 73911158720917861 Garantías Dólares	8,159.16				
Tesorería Nacional 73911158729817855 Garantías Colones	105,126.10				

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba VER NOTA No. 10

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	¢ 12,682.63
Sector Privado	30,560,261.20
Sector Público (*1)	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 30,572,943.83</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Cobrar C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Cobrar C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de cuentas por cobrar	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.

Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS #11

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Inversiones Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	¢ 0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar Inversiones C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Inversiones C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Inversiones Sector Público (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de inversiones	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	¢0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Documentos por Cobrar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con los Documentos por Cobrar L.P. en el Balance General.

**Detalle Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total Detalle de Documentos por Cobrar LP	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.

Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Cobrar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Cobrar L.P. en el Balance General.

**Detalle Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de cuentas por cobrar L.P.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Préstamos  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Préstamos Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con los Préstamos en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Préstamos  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Préstamos	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Órdenes de Pago Pendientes en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Órdenes de Pago Pendientes	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Adquisición de Valores**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	¢ 0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Adquisición de Valores Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Adquisición de Valores en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Adquisición de Valores Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Tipo	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Diferencia
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Adquisición de Valores	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Empleados	¢ 0.00
Exterior	0.00
Sector Privado	1,066,537.15
Sector Público (*1)	3,437.30
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 1,069,974.45</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Pagar C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Pagar C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
Tesorería Nacional	¢3,437.30		¢0.00	¢ 3,437.30	No se recibió confirmación
Total detalle de Cuentas por Pagar Corto Plazo	<b>¢ 3,437.30</b>		¢0.00	<b>¢ 3,437.30</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Retenciones por Pagar**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>	
Empleados	¢ 0.00	
Sector Privado	47,795.90	
Sector Público (*1)	204,364.88	
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 252,160.78</b>	

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Retenciones por Pagar Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Retenciones por Pagar en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Retenciones por Pagar Corto Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
Aporte Patronal para el Salario Escolar CCSS	¢88,489.41		¢0.00	¢ 88,489.41	No se recibió confirmación
Aporte Patronal por Pagar CCSS	80,868.04		0.00	80,868.04	No se recibió confirmación
Cuota Obrera por Pagar CCSS	35,007.42		0.00	35,007.42	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Retenciones por Pagar</b>	<b>¢ 204,364.88</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 204,364.88</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Endeudamiento C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Endeudamiento C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo Sector Público  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Endeudamiento C.P.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Empleados	¢ 0.00
Exterior	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas Por Pagar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas Por Pagar L.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar LP	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Endeudamiento Largo Plazo No Corriente  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Endeudamiento L.P. No Corriente Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Endeudamiento L.P. No Corriente en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Endeudamiento a Largo Plazo No Corriente Sector Público  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de endeudamiento LP.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Sector Público (*1)	¢ 16,168,983.04
Sector Privado	0.00
Otros	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 16,168,983.04</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas del Sector Público  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
Instituto Nacional de Seguros	¢16,168,983.04		¢0.00	¢ 16,168,983.04	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Transferencias Recibidas</b>	<b>¢ 16,168,983.04</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 16,168,983.04</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba Ver nota a los estados Financieros # 28

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>
Sector Público (*1)	¢ 2,747,081.77
Sector Privado	931,270.92
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 3,678,352.69</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas del Sector Público  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
Comisión Nacional de Emergencias	¢356,839.27		¢0.00	¢ 356,839.27	No se recibió confirmación
Ministerio de Justicia	267,578.55		0.00	267,578.55	No se recibió confirmación
Municipalidades	199,161.34		0.00	199,161.34	No se recibió confirmación
Patronato Nacional de la Infancia	1,923,502.62		0.00	1,923,502.62	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Transferencias Entregadas</b>	<b>¢ 2,747,081.77</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 2,747,081.77</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba Ver nota a los estados Financieros # 35

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Bienes Duraderos Bienes Preexistentes**  
**Al 31 de diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2015 (*3)	Movimientos durante el Período Económico								Saldo al 31 de diciembre del 2016
		Aumentos					Disminuciones			
		Compra	Valuaciones	Donaciones	Otros (*)	Total Aumentos	Venta y/o Retiro	Otros (*)	Total Disminuciones	
Terrenos	¢4,003,033.09	¢0.00				¢0.00		¢0.00	¢ 0.00	¢ 4,003,033.09
Edificios Preexistentes	4,804,847.62	970,188.57			-	970,188.57		25,039.70	25,039.70	5,749,996.49
Otras Obras Preexistentes	1,690,795.58	848,288.91				848,288.91		1,593,842.33	1,593,842.33	945,242.16
<b>Totales</b>	<b>¢10,498,676.29</b>	<b>¢1,818,477.48</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢1,818,477.48</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 1,618,882.03</b>	<b>¢ 1,618,882.03</b>	<b>¢ 10,698,271.74</b>

**Bienes Duraderos Diversos**  
**Al 31 de diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31 diciembre 2015 (*4)	Movimientos durante el Período Económico								Saldo al 31 de diciembre del 2016
		Aumentos					Disminuciones			
		Compra	Valuaciones	Donaciones	Otros (*)	Total Aumentos	Venta y/o Retiro	Otros (*)	Total Disminuciones	
Semovientes	¢0.00									¢0.00
Piezas y Obras de colección	1,200.00									1,200.00
Bienes Intangibles										
Otros bienes Duraderos										
<b>Totales</b>	<b>¢1,200.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢1,200.00</b>

(\*4) Debe de cerrar con Bienes Preexistentes en las secciones de Terrenos, Edificios Preexistentes y Otras Obras de Balance General.  
**VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 17**

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Bienes Duraderos Depreciación**  
**Al 31 de diciembre del 2016**  
(En miles de colones)

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre del 2015 (*5)	Movimientos durante el Período Económico						Saldo al 31 de diciembre 2016
		Disminuciones			Aumentos			
		Rebajas por Ventas	Otros (*)	Total Disminuciones	Otros (*)	Provisión de Ejercicio	Total Aumentos	
<b>Depreciación</b>								
Maquinaria y Equipo para la Producción	¢63,247.82		¢471.21	¢471.21		¢20,092.80	¢ 20,092.80	¢ 82,869.41
Equipo de Transporte	3,820,080.52		295,135.54	295,135.54		649,945.86	649,945.86	4,174,890.83
Equipo de Comunicación	595,497.26		62,520.72	62,520.72		119,414.74	119,414.74	652,391.28
Equipo y Mobiliario de Oficina	228,412.22		45,572.19	45,572.19		63,273.64	63,273.64	246,113.67
Equipo y Programas de Computo	1,238,271.67		199,077.84	199,077.84		680,528.61	680,528.61	1,719,722.44
Equipo San, de Lab e Investigación	79,669.63		0.00	0.00		23,790.60	23,790.60	103,460.23
Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	4,163.83		1,434.02	1,434.02		441.18	441.18	3,170.99
Maquinaria y Equipo Diverso	532,080.55		103,904.42	103,904.42		128,699.68	128,699.68	556,875.81
Edificios			0.00	0.00		0.00	-	-
Vías de Comunicación Terrestre			0.00	0.00		0.00	-	-
Vías Férreas			0.00	0.00		0.00	-	-
Obras Marítimas y Fluviales			0.00	0.00		0.00	-	-
Aeropuertos			0.00	0.00		0.00	-	-
Obras Urbanísticas			0.00	0.00		0.00	-	-
Instalaciones			0.00	0.00		0.00	-	-
Otras Const, Adiciones y Mejoras			0.00	0.00		0.00	-	-
Edificios Preexistentes	987,491.60		0.00	0.00	0.00	188,642.61	188,642.61	1,176,134.20
Otras Obras Preexistentes			0.00	0.00		0.00	-	-
Agotamiento y/o Amortización							-	-
Semovientes							-	-
Otros (*)							-	-
<b>Totales</b>	<b>¢7,548,915.09</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢708,115.95</b>	<b>¢708,115.95</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢1,874,829.71</b>	<b>¢1,874,829.71</b>	<b>¢8,715,628.86</b>

\* Otros / Debe de ser explicado.

\* Otros que disminuyen son Activos Agotados, Activos Robados y Ajustes.

\* Otros que aumentan son mejoras, y ajustes y reclasificaciones.

(\*5) Debe cerrar con Depreciaciones Acumuladas en forma global al igual que la amortización y agotamiento del Balance General.

**VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 17**

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
Auxiliar de Otros Activos Financieros  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	¢ 0.00
Sector Privado	594,432.90
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>¢ 594,432.90</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Otros Activos Financieros Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con Otros Activos Financieros C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Otros Activos Financieros del Sector Público  
Al 31 de Diciembre del 2016  
(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total Auxiliar Otros Activos Financieros	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 15

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Bienes Duraderos – Maquinaria, Equipo y Mobiliario**  
**Al 31 de diciembre del 2016**  
(En miles de colones)

Concepto	Saldo al 31/12/2015(*2)	Movimientos durante el Período Económico									Saldo al 31/12/2016	
		Aumentos				Disminuciones						
		Compras	Donaciones	Reclasificaciones Períodos anteriores	Otros (*)	Total Aumentos	Traslados a Infraestructura	Retiro por Venta	Reclasificaciones Períodos anteriores	Otros (*)		Total Disminuciones
Maquinaria y Equipo para la Producción	¢197,376.79	¢ 6,090.59			¢ 6,090.59				¢ 471.21	¢ 471.21	¢202,996.17	
Equipo de Transporte	6,564,870.25	284,651.52			284,651.52				295,135.54	295,135.54	6,554,386.22	
Equipo de Comunicación	1,131,800.88	401,701.55			401,701.55				62,450.15	62,450.15	1,471,052.28	
Equipo y Mobiliario de Oficina	532,248.39	162,726.50			162,726.50				45,500.83	45,500.83	649,474.06	
Equipo y Programas de Computo	3,055,824.17	1,268,902.04			1,268,902.04				200,178.58	200,178.58	4,124,547.64	
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	235,023.77	4,194.77			4,194.77				-	-	239,218.53	
Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	6,156.82	469.98			469.98				1,434.02	1,434.02	5,192.78	
Maquinaria y Equipo Diverso	1,254,272.05	156,417.67			156,417.67				103,907.42	103,907.42	1,306,782.30	
Software Aplicaciones y Licencias	0.00	-			-				-	-	0.00	
<b>Totales</b>	<b>¢12,977,573.45</b>	<b>¢2,285,154.62</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢2,285,154.62</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>¢709,077.74</b>	<b>¢709,077.74</b>	<b>¢14,553,650.02</b>

(\*2) Debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Balance General

\* Otros que Aumentan son reposición de Activos y ajuste del período,

\* Otros que disminuyen son Activos Agotados, pérdida de Activos y ajustes del período

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 17

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Bienes Duraderos**  
**Construcciones, Adiciones y Mejoras**  
**Al 31 de diciembre del 2016**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 30/06/2015(*2)	Movimientos durante el Período Económico							Saldo al 30/06/2016
		Aumentos				Disminuciones			
		Traslado de Construcciones	Adiciones y Mejoras	Otros	Total Aumentos	Costo de Obra Destruída	Otros	Total Disminución	
Edificios									
Vías de Comunicación Terrestre									
Vías Férreas									
Obras Marítimas y Fluviales									
Aeropuertos									
Obras Urbanísticas									
Instalaciones									
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras									
<b>TOTALES</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>

(\*2) Debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Balance General

\* Otros que disminuyen son construcciones agotadas y ajustes del período





